



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO

2022

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:46171D9E-8021-458E-99D5-F186B4340EFE-284605



INDICE DE CONTENIDOS

■ I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
■ II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8
■ III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	10



Cuenta General del Ejercicio 2022

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00	193,60	10.193,60	193,60	193,60	193,60	0,00	10.000,00
160.225	Alcantarillado Tributos	850.000,00	0,00	850.000,00	802.744,27	802.744,27	802.744,27	0,00	47.255,73
160.22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160.22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.22699	Saneamiento diversos	20.000,00	796,18	20.796,18	12.398,06	12.398,06	12.398,06	0,00	8.398,12
160.22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	1.305,03	21.305,03	8.262,84	7.607,76	7.607,76	0,00	13.697,27
160.22708	Alcantarillado.Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	83,43	83,43	83,43	0,00	-83,43
160.22710	Saneamiento Explotación EDARs	8.300.000,00	764.506,23	9.064.506,23	8.511.428,70	8.159.929,22	8.159.929,22	0,00	904.577,01
160.22719	Alcantarillado Otros servicios EDARs (laboratorio)	125.000,00	0,00	125.000,00	125.000,00	172.141,27	172.141,27	0,00	-47.141,27
160.462	Alcantarillado A Ayuntamientos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
160.489	Alcantarillado Otras Inversiones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.62201	Alcantarillado.PDRS	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	440.000,00	99.227,37	539.227,37	0,00	0,00	0,00	0,00	539.227,37
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	60.000,00	77.956,94	137.956,94	148.814,96	82.411,62	82.411,62	0,00	55.545,32
160.6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.500.000,00	1.654.427,06	3.154.427,06	2.552.606,99	1.056.627,80	1.056.627,80	0,00	2.097.799,26
160.632	Saneamiento Edificios y otras construcciones	50.000,00	198.133,72	248.133,72	277.201,14	140.769,37	140.769,37	0,00	107.364,37
160.633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
161.210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mantenimiento y conservación de infraestructuras	20.000,00	10.255,88	30.255,88	1.675,59	1.675,59	1.675,59	0,00	28.580,29
161.213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161.225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	160.000,00	0,00	160.000,00	157.341,91	157.341,91	157.341,91	0,00	2.658,09
161.226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
161.22699	Abastecimiento Material Técnico	80.000,00	0,00	80.000,00	62.203,52	62.203,52	62.203,52	0,00	17.796,48
161.22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	1.290,27	21.290,27	23.860,15	22.781,00	22.781,00	0,00	-1.490,72
161.22708	Abastecimiento domiciliario de agua potable.Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	312,02	312,02	312,02	0,00	-312,02
161.22710	Abastecimiento Explotación	1.250.000,00	81.709,63	1.331.709,63	1.311.335,13	1.149.974,38	1.149.974,38	0,00	181.735,25
161.22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	0,00	100.000,00	85.014,97	14,97	14,97	0,00	99.985,03
161.462	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.489	Otras Transferencias. Subvenciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.225	Recogida de residuos. Tributos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1621.22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1621.22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1621.22708	Recogida de residuos.Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	808,03	808,03	808,03	0,00	-808,03
1621.22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	120.000,00	8.154,42	128.154,42	180.060,44	96.669,65	96.669,65	0,00	31.484,77

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.550.000,00	194.782,27	2.744.782,27	2.774.700,17	2.515.135,16	2.515.135,16	0,00	229.647,11
1621.22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.400.000,00	88.750,09	1.488.750,09	1.532.245,59	1.311.096,60	1.311.096,60	0,00	177.653,44
1621.22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	95.000,00	7.033,01	102.033,01	99.964,17	88.829,78	88.829,78	0,00	13.203,22
1621.22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	500.000,00	1.245.300,88	1.745.300,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.745.300,88
1621.462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	4.000,00	0,00	4.000,00	2.514,50	2.514,50	2.514,50	0,00	1.485,50
1621.479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	12.000,00	0,00	12.000,00	3.928,31	3.928,31	3.928,31	0,00	8.071,69
1621.62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1621.633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1623.22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
1623.225	Tratamiento de residuos. Tributos	1.040.000,00	0,00	1.040.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040.000,00
1623.22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	7.800,00	22.800,00	7.800,00	0,00	0,00	0,00	22.800,00
1623.22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	5.798.942,75	5.383.073,21	5.383.073,21	0,00	-183.073,21
1623.2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.352.778,81	2.114.956,38	2.114.956,38	0,00	385.043,62
1623.22711	Tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	100.000,00	0,00	100.000,00	81.287,45	81.287,45	81.287,45	0,00	18.712,55
1623.22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	830.000,00	0,00	830.000,00	793.000,00	752.530,77	752.530,77	0,00	77.469,22
1623.22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	0,00	10.000,00	6.895,75	6.895,75	6.895,75	0,00	3.104,22
1623.22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	10.000,00	1.071,00	11.071,00	16.665,91	6.549,07	6.074,46	474,61	4.521,91
1623.481	Tratamiento de residuos. Becas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.489	Tratamiento de residuos. Otras transferencias	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.62201	Tratamiento de residuos. PDRS	500.000,00	1.999.446,86	2.499.446,86	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	2.479.446,86
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	20.000,00	0,00	20.000,00	11.497,76	11.497,76	11.497,76	0,00	8.502,24
452.621	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
452.62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	1.000.000,00	7.583.946,39	8.583.946,39	1.998.907,96	1.238.781,80	1.238.781,80	0,00	7.345.164,59
452.62205	Recursos Hidráulicos. Asistencias Técnicas EDARs	300.000,00	7.737,32	307.737,32	71.345,57	28.231,79	28.231,79	0,00	279.505,53
452.623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
452.631	Recursos Hidráulicos. Infraestructuras	80.000,00	67.415,66	147.415,66	12.259,45	12.259,45	12.259,45	0,00	135.156,21
452.633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	6.710,17	6.710,17	6.710,17	0,00	13.289,83
912.22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	0,00	1.000,00	1.482,83	1.482,83	1.482,83	0,00	-482,83
912.23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
920.101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	75.000,00	0,00	75.000,00	78.508,22	78.508,22	78.508,22	0,00	-3.508,22
920.120	Administración General. Retribuciones básicas	300.000,00	-60.000,00	240.000,00	234.504,59	233.792,74	233.792,74	0,00	6.207,26
920.121	Administración General. Retribuciones complementarias	370.000,00	0,00	370.000,00	369.509,52	369.509,58	369.509,58	0,00	490,42
920.150	Administración General. Productividad	20.000,00	0,00	20.000,00	14.240,00	14.240,00	14.240,00	0,00	5.760,00
920.160	Administración General. Cuotas sociales	155.000,00	0,00	155.000,00	162.158,48	162.158,48	162.158,48	0,00	-7.158,48
920.212	Administración General. Edificios y otras construcciones	10.000,00	0,00	10.000,00	3.616,23	3.616,23	3.616,23	0,00	6.383,77

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
920.214	Administración General. Elementos de transporte	2.500,00	0,00	2.500,00	549,04	549,04	549,04	0,00	1.950,96
920.215	Administración General. Mobiliario utilaje y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	39,36	39,36	39,36	0,00	960,64
920.216	Administración General. Equipos para procesos de información	3.000,00	0,00	3.000,00	2.890,94	2.511,09	2.511,09	0,00	488,91
920.22000	Administración General. Ordinario no inventariable	3.500,00	0,00	3.500,00	2.709,36	1.865,20	1.865,20	0,00	1.634,80
920.22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	3.607,34	3.607,34	3.607,34	0,00	1.392,66
920.22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	4.000,00	0,00	4.000,00	2.537,05	2.537,05	2.171,84	365,21	1.462,95
920.22101	Administración General. Agua	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920.22102	Administración General. Gas	2.500,00	0,00	2.500,00	1.564,85	1.564,85	1.564,85	0,00	935,15
920.22103	Administración General. Combustibles y carburantes	5.000,00	0,00	5.000,00	7.344,00	7.344,00	5.660,26	1.683,74	-2.344,00
920.22104	Administración General. Vestuario	500,00	0,00	500,00	440,73	440,73	440,73	0,00	59,27
920.22108	Administración General. Productos de limpieza y aseo	2.500,00	0,00	2.500,00	5,34	5,34	5,34	0,00	2.494,66
920.22110	Administración General. Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	286,34	286,34	286,34	0,00	-286,34
920.22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	4.008,42	4.008,42	4.008,42	0,00	-8,42
920.22201	Administración General. Postales	7.000,00	0,00	7.000,00	10.359,32	10.359,32	10.359,32	0,00	-3.359,32
920.223	Administración General. Transportes	500,00	0,00	500,00	186,95	186,95	186,95	0,00	313,05
920.224	Administración General. Primas de seguros	34.000,00	0,00	34.000,00	33.334,61	33.334,61	33.334,61	0,00	665,39
920.225	Administración General. Tributos	2.000,00	0,00	2.000,00	2.535,62	2.535,62	2.535,62	0,00	-535,62
920.22602	Administración General. Publicidad y propaganda	3.000,00	1.185,01	4.185,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4.185,01
920.22603	Administración General. Jurídicos	500,00	0,00	500,00	67,86	67,86	67,86	0,00	432,14
920.22606	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	0,00	1.000,00	519,18	519,18	519,18	0,00	480,82
920.22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	0,00	10.000,00	9.000,00	8.523,85	8.523,85	0,00	1.476,15
920.22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	16.000,00	0,00	16.000,00	14.876,78	14.744,09	14.744,09	0,00	1.255,91
920.22710	Administración General. Gestoría y Mutua	22.000,00	2.387,90	24.387,90	20.818,27	19.868,27	19.868,27	0,00	4.519,63
920.23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	0,00	2.000,00	293,53	293,53	293,53	0,00	1.706,47
920.231	Administración General. Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	11,65	11,65	11,65	0,00	988,35
920.233	Administración General. Otras indemnizaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
920.622	Administración General. Edificios y otras construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00	8.371,17	8.371,17	8.000,00	371,17	6.628,83
920.625	Administración General. Mobiliario	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920.626	Administración General. Equipos para procesos de información	5.000,00	1.775,72	6.775,72	5.181,44	5.012,86	5.012,86	0,00	1.762,86
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	20.000,00	120.000,00	140.000,00	124.249,40	124.249,40	124.249,40	0,00	15.750,60
934.84000	Constitución depósitos. A corto plazo	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	4.000.000,00
934.84010	Constitución de depósitos. A largo plazo	15.000.000,00	7.440.000,00	22.440.000,00	26.358.775,46	26.358.775,46	26.358.775,46	0,00	-3.918.775,46
TOTAL		56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	63.331.373,95	58.985.886,08	58.982.991,35	2.894,73	19.202.001,03

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.2	Alcantarillado.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.340.500,00	766.801,04	10.107.301,04	9.460.110,90	9.155.097,61	9.155.097,61	0,00	952.203,4
160.4	Alcantarillado.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,0
160.62	Alcantarillado.Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.000.000,00	2.065.595,32	4.065.595,32	2.701.421,95	1.139.039,42	1.139.039,42	0,00	2.926.555,9
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,7
160.63	Alcantarillado.Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	80.000,00	198.133,72	278.133,72	277.201,14	140.769,37	140.769,37	0,00	137.364,3
161.2	Abastecimiento domiciliario de agua potable..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.655.500,00	93.255,78	1.748.755,78	1.641.743,29	1.394.303,39	1.394.303,39	0,00	354.452,3
161.4	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,0
162.2	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.515.500,00	1.552.891,67	16.068.391,67	13.645.149,07	12.357.831,85	12.357.357,24	474,61	3.710.559,8
162.4	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00	0,00	36.000,00	6.442,81	6.442,81	6.442,81	0,00	29.557,1
162.62	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	600.000,00	1.999.446,86	2.599.446,86	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	2.579.446,8
1621.633	Recogida de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,0
221.1	Otras prestaciones económicas a favor de empleados..GASTOS DE PERSONAL.	20.000,00	0,00	20.000,00	11.497,76	11.497,76	11.497,76	0,00	8.502,2
452.62	Recursos Hidráulicos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.600.000,00	7.591.683,71	9.191.683,71	2.070.253,53	1.267.013,59	1.267.013,59	0,00	7.924.670,1
452.63	Recursos Hidráulicos..Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	100.000,00	67.415,66	167.415,66	18.969,62	18.969,62	18.969,62	0,00	148.446,0
912.2	Órganos de gobierno..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000,00	0,00	5.000,00	1.482,83	1.482,83	1.482,83	0,00	3.517,1
920.1	Administración General..GASTOS DE PERSONAL.	920.000,00	-60.000,00	860.000,00	858.920,81	858.209,02	858.209,02	0,00	1.790,9
920.2	Administración General..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	144.000,00	3.572,91	147.572,91	121.602,77	118.819,92	116.770,97	2.048,95	28.752,9
920.62	Administración General..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	21.000,00	1.775,72	22.775,72	13.552,61	13.384,03	13.012,86	371,17	9.391,6
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería..Otros gastos financieros	20.000,00	120.000,00	140.000,00	124.249,40	124.249,40	124.249,40	0,00	15.750,60
934.840	Gestión de la deuda y de la tesorería..Depósitos	25.000.000,00	7.440.000,00	32.440.000,00	32.358.775,46	32.358.775,46	32.358.775,46	0,00	81.224,54
	TOTAL	56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	63.331.373,95	58.985.886,08	58.982.991,35	2.894,73	19.202.001,03



Cuenta General del Ejercicio 2022

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
31012	Tasa por dirección de obras	75.000,00	0,00	75.000,00	65.891,21	0,00	0,00	65.891,21	65.891,21	0,00	-9.108,79
34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	4.600.000,00	0,00	4.600.000,00	3.963.784,11	0,00	0,00	3.963.784,11	3.635.105,57	328.678,54	-636.215,89
34002	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.360.438,78	0,00	0,00	1.360.438,78	1.360.438,78	0,00	360.438,78
34004	Precio Público vertido directo cisternas	120.000,00	0,00	120.000,00	72.610,45	0,00	0,00	72.610,45	66.413,42	6.197,03	-47.389,52
360	Subproductos ECOPARQUE	500.000,00	0,00	500.000,00	1.105.928,35	0,00	0,00	1.105.928,35	1.018.495,74	87.432,61	605.928,35
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000,00
391	Multas	125.000,00	0,00	125.000,00	112.987,87	0,00	0,00	112.987,87	102.387,87	10.600,00	-12.012,13
39212	COSTAS	0,00	0,00	0,00	550,00	0,00	0,00	550,00	550,00	0,00	550,00
396	Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	0,00	1.000,00	1.060.236,95	0,00	0,00	1.060.236,95	1.060.236,95	0,00	1.059.236,95
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	10.806,40	0,00	0,00	10.806,40	806,40	10.000,00	10.806,40
39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	1.870.000,00	0,00	1.870.000,00	2.642.173,46	0,00	0,00	2.642.173,46	2.301.056,19	341.117,27	772.173,46
39906	P.C. Servicios RSU	5.650.000,00	0,00	5.650.000,00	5.482.983,60	0,00	0,00	5.482.983,60	4.959.007,64	523.975,96	-167.016,40
39907	Subproductos Recogida Selectiva	300.000,00	0,00	300.000,00	287.032,43	0,00	0,00	287.032,43	287.032,43	0,00	-12.967,57
39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.275.924,33	0,00	0,00	3.275.924,33	2.981.418,56	294.505,77	275.924,33
39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	32.000,00	0,00	32.000,00	34.592,50	0,00	0,00	34.592,50	34.592,50	0,00	2.592,50
39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	500.000,00	0,00	500.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	-100.000,00
39912	P.C. Fugas y otros servicios abastecimiento	0,00	0,00	0,00	2.283,93	0,00	0,00	2.283,93	1.951,31	332,62	2.283,93
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	0,00	1.245.300,88	1.245.300,88	1.245.300,88	0,00	0,00	1.245.300,88	0,00	1.245.300,88	0,00
45500	Transferencias Canon de Saneamiento	9.700.000,00	0,00	9.700.000,00	9.700.000,00	0,00	0,00	9.700.000,00	9.700.000,00	0,00	0,00
521	Interese de depósitos	0,00	0,00	0,00	9.810,30	0,00	0,00	9.810,30	9.807,96	2,34	9.810,30
549	Otras rentas de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	106,68	0,00	0,00	106,68	106,68	0,00	106,68
75500	Residuos	0,00	3.799.446,86	3.799.446,86	1.999.446,86	0,00	0,00	1.999.446,86	1.999.446,86	0,00	-1.800.000,00
75501	Abastecimiento	1.600.000,00	-400.000,00	1.200.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	1.200.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00
75503	Saneamiento y Depuración	2.000.000,00	-210.000,00	1.790.000,00	1.790.000,00	0,00	0,00	1.790.000,00	1.750.000,00	40.000,00	0,00
84000	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a largo plazo.	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000.000,00
84001	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a corto plazo.	10.000.000,00	6.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales	0,00	2.871.129,96	2.871.129,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.871.129,96
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	8.803.009,41	8.803.009,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.803.009,41
TOTAL		56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	53.622.889,09	0,00	0,00	53.622.889,09	48.934.746,07	4.688.143,02	-24.564.998,02



Cuenta General del Ejercicio 2022

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

III.RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	30.833.442,23	24.027.934,59		6.805.507,64
b) Operaciones de capital	6.789.446,86	2.599.176,03		4.190.270,83
1. Total operaciones no financieras (a+b)	37.622.889,09	26.627.110,62		10.995.778,47
c) Activos financieros	16.000.000,00	32.358.775,46		-16.358.775,46
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	16.000.000,00	32.358.775,46		-16.358.775,46
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	53.622.889,09	58.985.886,08		-5.362.996,99
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.871.129,96	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.085.460,45	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.042.331,58	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-2.085.741,17	-2.085.741,17
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-7.448.738,16

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2022		IMPORTES AÑO 2021	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		14.561.446,69		18.590.979,51
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		25.790.040,11		27.176.054,05
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	4.688.143,02		8.469.712,37	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	20.779.720,95		18.566.560,13	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	322.176,14		139.781,55	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		479.554,18		349.760,06
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2.894,73		13.869,99	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.705,42		4.705,42	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	471.954,03		331.184,65	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-19.555,85		-190.075,99
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	21.115,75		190.927,75	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	1.559,90		851,76	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		39.852.376,77		45.227.197,51
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		178.186,10		610.565,40
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		11.601.151,76		8.445.713,08
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		28.073.038,91		36.170.919,03

Fdo. **RUBÉN ESTEBAN PÉREZ**
EL PRESIDENTE
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Fecha: 28/02/2023

Electrónicamente

Fdo. **MARIA MONTSERRAT LADRÓN JIMÉNEZ**
LA TESORERA
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Fecha: 02/03/2023

Electrónicamente

Fdo. **VICTORIA BARBI MARTÍNEZ**
LA SECRETARIA - INTERVENTORA
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Fecha: 28/02/2023

Electrónicamente



EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.022 Y REMISIÓN DE COPIAS.

INFORME DE INTERVENCIÓN.

VICTORIA BARBI MARTÍNEZ, Secretaria General-Interventora del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja,

En relación con la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2.022, emite el siguiente informe:

Vista la liquidación del presupuesto de este Consorcio del ejercicio de 2.022, resulta:

Que la liquidación citada contiene la información a que se refiere el art. 93 del R.D. 500/90 de 20 de abril y las partes a las que alude la Instrucción de Contabilidad, y contrastadas las cifras que arroja con los datos obrantes en la contabilidad a mi cargo, resulta que dicha liquidación se corresponde con los citados datos, por lo que está correctamente redactada.

La referida liquidación presenta un Resultado Presupuestario de -5.362.996,99 €y ajustado de -7.448.738,16€ ambos de signo negativo. Si bien el resultado total por operaciones no financieras es de 10.995.778,47€con signo positivo.

El total de operaciones no financieras = diferencia entre los DRN de los capítulos 1 al 7 de ingresos y las ORN de los capítulos 1 al 7 de gastos resulta positivo, por lo que en principio no tiene efectos en el análisis de estabilidad presupuestaria.

Hay que significar asimismo que, si bien el Resultado Presupuestario es de signo negativo, no se corresponde con un déficit presupuestario si no con los registros contables de las mayores inversiones financieras que se han producido sobre los reintegros de aquellos realizados en ejercicios anteriores y en este ejercicio, todos ellos del capítulo VII (Activos financieros).

Un resultado presupuestario ajustado negativo, al contrario de lo que sucede en el caso del remanente de tesorería, por sí solo, no tiene consecuencias directas, ni obliga a tomar medidas especiales en la liquidación del Presupuesto, puesto que se trata de un estado que refleja y analiza el importe de los ingresos y gastos presupuestarios correspondientes al ejercicio, incluyendo determinados ajustes.

El Remanente de Tesorería, según Estado que se acompaña asciende a 39.852.376,77 €de los cuales 11.601.151,76€ corresponden al afectado a gastos con financiación afectada, mientras que 178.186,10€ se consideran, por imperativo legal, de dudoso cobro. El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecuencia de dicha liquidación arroja un resultado positivo de 28.073.038,91€ Salvo mejor criterio.

Logroño, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA G.-INTERVENTORA

Fdo. VICTORIA BARBI MARTÍNEZ
LA SECRETARIA - INTERVENTORA
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA
Fecha: 28/02/2023
HASH: 63A703AD59582613CA4DCDE1C31A596E8B35971E
CSV: 46171d9e-8021-458e-99d5-f186b4340efe-284619

Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 46171D9E-8021-458E-99D5-F186B4340EFE-284619

INFORME DE SECRETARÍA

PRIMERO.

El Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja se rige por sus Estatutos (B.O.R. de 9 de Febrero de 1.999), el cual determina en su artículo 26 que “la gestión presupuestaria, contabilidad y control interno de la gestión económico financiera del Consorcio se ajustará a lo establecido en la legislación de Régimen Local”.

De conformidad con los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

Hay que significar también, que el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja no está integrado en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los términos de la Ley 3/2003 de 3 de marzo de organización del Sector Público, sino que es una Administración con personalidad jurídica propia e independiente en la que el Gobierno de La Rioja no tiene participación mayoritaria pues ésta pertenece a los Ayuntamientos Consorciados, no habiéndose producido hasta la fecha la necesaria adscripción a una de las Administraciones de las que forma parte, en cumplimiento de lo dispuesto, entre otras, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector artículos 118 y siguientes, y que determinará su régimen jurídico aplicable en esta y en otras materias.

Asimismo y en lo que respecta a este aspecto, debemos remitirnos a los informes de esta Secretaría con ocasión de la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2022 y 2023, que doy por reproducidos, indicando que desde el departamento de Contabilidad de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de La Rioja, nos indican que dicho Ente no consolida las Cuentas Anuales con este Consorcio debido a que no se cumplen los requisitos exigidos para la consolidación, no obstante, señalan que sí consolidan a efectos de Contabilidad Nacional y, por tanto, para el cálculo de las magnitudes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Teniendo en cuenta lo que antecede, debe señalarse, que respecto a ésta y otras materias la falta de adscripción referenciada genera disfunciones (entre otras, no se dispone de acceso a la Oficina virtual de Entidades Locales desde donde se suministraba información al Ministerio) e inseguridad jurídica que se ven incrementadas con las diferentes posturas doctrinales que se suscitan acerca de la naturaleza jurídica de los consorcios.

Se informa, también, que se continúa enviando los datos de ejecución mensual y anual presupuestaria del Consorcio al servicio de contabilidad de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de La Rioja, y que no se ha recibido comunicación oficial ni petición distinta de dicha Consejería o de cualquier otra relativa al funcionamiento de este Consorcio- de la referenciada Cuenta General-, teniéndose constancia que se fiscaliza la misma por el Tribunal de Cuentas junto con la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, junto con los contratos enviados que se trasladan igualmente a través de la comunidad autónoma de La Rioja

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales. La Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales
- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.
- El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.
- Estatutos del Consorcio de Aguas y Residuos (B.O.R. de 9 de Febrero de 1.999).

TERCERO. Con carácter general hay que informar que el modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes. Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 euros. Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores.

CUARTO. El procedimiento a seguir será el siguiente:

A. Corresponde al Presidente del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, previo informe de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la regla de gasto y del Informe de Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes (artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

En este ámbito es preciso recordar que la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 (prorrogada para el ejercicio 2021), considerando que se cumplían las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2022, por lo que el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales.

Dicha decisión fue ratificada por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021, y el 26 de julio de 2022 considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2022 y 2023. De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad

desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2022 y 2023, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

Sin embargo, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.

Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno ha fijado una tasa de déficit de referencia para las Corporaciones Locales en el ejercicio 2022 del 0,0% que servirá de guía para la actividad, y 0.1% en 2023.

Así, la suspensión de las reglas fiscales no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.

Es por ello que a los Presupuestos les sigue siendo de aplicación la normativa presupuestaria y por tanto, el principio de estabilidad presupuestaria.

Esto es debido a que les es de aplicación el apartado 1 del referido artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual, el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, por el que la Intervención local informará sobre la evaluación del principio de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación conforme al SEC-10 con carácter independiente, con ocasión de la aprobación del presupuesto general y su liquidación.

Igualmente, a los Presupuestos de las Entidades Locales les es de aplicación el principio de sostenibilidad financiera, en términos de deuda financiera, pues la suspensión de las reglas fiscales, en concreto del objetivo de deuda pública, no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera.

Dicho cálculo de la deuda financiera, tal y como dispone el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe efectuarse anualmente, con ocasión de la aprobación del presupuesto y su liquidación.

B. De la liquidación de cada uno de los Presupuestos, una vez efectuada la aprobación, se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre.

C. Aprobada la liquidación se deberá remitir copia de la misma, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Hacienda que éste determine (artículo 193.5 del TRLHL y 91 del RD 500/90).

Este es mi informe el cual someto a cualquier otro mejor fundado en derecho.

Logroño, a la fecha de la firma electrónica,

LA SECRETARIA

Fdo. VICTORIA BARBI MARTÍNEZ
LA SECRETARIA GENERAL
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA
Fecha: 28/02/2023
HASH: 63A703AD59582613CA4DCDE1C31A596E8B35971E
CSV: 46171d9e-8021-458e-99d5-f186b4340efe-284551

Firmado Electrónicamente

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.022.

Victoria Barbi Martínez, Secretaria General Interventora del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, en cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente en materia de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, y, concretamente, respecto a la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad, ejercicio 2.022, emite el siguiente Informe:

El Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2.022 se aprobó en situación de equilibrio presupuestario en cuanto que la suma de los capítulos 1 a 9 del estado de ingresos era igual a la suma de gastos de los capítulos 1 a 9 del estado de gastos. En ese sentido esta Intervención informó al órgano competente para la aprobación de dicho Presupuesto, según consta en el expediente.

Durante la ejecución del Presupuesto, y en lo que al objetivo de estabilidad presupuestaria atañe, se tramitaron las siguientes modificaciones del Presupuesto:

1. Incorporación de remanentes (expedientes en fase D a 31-12-22, por un importe total de 1.371.129,96€ financiado todo ello con Remanente de Tesorería disponibles para Gastos Generales, que a dicha fecha de 31-12-21 ascendía a treinta y seis millones ciento setenta mil novecientos diecinueve euros con tres céntimos de euro (36.170.919,03 €).
2. Incorporación de remanentes financiación afectada (Saldo entre créditos dispuestos y obligaciones reconocidas más créditos disponibles de incorporación obligatoria por no haber concluido la ejecución de los respectivos Proyectos ni haberse ordenado su cancelación), con un importe total de 2.543.910,04 € correspondientes a la clasificación funcional 160 y 6.259.099,37 € a la 452. Estos expedientes que afectan a la actividad del Consorcio (abastecimiento y saneamiento) se financiaban mediante las desviaciones positivas de financiación existentes a 31 de Diciembre de 2.021 en los correspondientes Proyectos de Gasto con financiación afectada y en menor proporción por Compromisos de Ingresos preexistentes, y recursos propios a través del citado Remanente General.
3. Baja por anulación por importe de 250.000 € y 400.000€ en saneamiento y abastecimiento respectivamente para adaptar el presupuesto del Consorcio a la aportación real del Gobierno de La Rioja.
4. Suplemento de créditos por importe de 1.500.000,00 € financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para la colocación de un nuevo depósito financiero al haberse realizado operaciones similares en fechas previas que excedían del importe previamente presupuestado en el capítulo VIII.
5. Generaciones de créditos por ingresos correspondientes a:
 - a. Concesión de subvención de las ayudas para la implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos y la separación y reciclado en origen de biorresiduos mediante su compostaje doméstico y comunitario en los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (1.245.300,88€).
 - b. Convenio a instancia de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos para adelantar al Consorcio de Aguas y Residuos la financiación parcial de las actuaciones de ampliación del sistema Yalde a los municipios de Azofra, Alesanco y Torrecilla sobre Alesanco y Sistema Cidacos de abastecimiento supramunicipal (1.800.000,00€).
 - c. Convenio entre Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y el Ayuntamiento de Soto en

- Cameros, por el que se establecen las Bases para la Financiación de las obras de Saneamiento y Depuración en Trevijano, en Soto en Cameros (40.000,00€).
- d. Transferencia de créditos del Gobierno de La Rioja por actuaciones contempladas en la línea 2 del acuerdo de conferencia sectorial del proyecto de gasto “MRR GESTIÓN DE RESIDUOS”, para la construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente, por un importe de 1.999.446,86 €
 6. Transferencias de créditos en la misma área de gasto 60.000,00€ para dotar de crédito necesario al incremento de las comisiones y liquidaciones de entidades financieras, para atender la cancelación anticipada de determinados depósitos financieros ante el cambio de condiciones en el mercado y la necesidad de nueva imposición para obtener mayor rentabilidad.
 7. Suplemento de créditos por importe de 6.000.000,00 € Generación de crédito por la cancelación de depósito constituido en el propio ejercicio.

Hay que señalar igualmente, que se aprobaron dos Generaciones de créditos más, para contabilizar el reembolso anticipado de depósitos bancarios para su nueva imposición con mejores condiciones financieras, por importe de 21.500.000,00€ y 17.000.000,00€ Estas operaciones se realizaron en condiciones similares que los ejercicios anteriores, por lo que se contabilizaron -por su importe- como un gasto presupuestario en el capítulo VIII (Activos financieros) en el momento de la formalización y depósito, y como un ingreso presupuestario en el capítulo VIII (Activos financieros) en el momento de la finalización del mismo.

No obstante, en este ejercicio en el que ha variado sustancialmente los intereses aplicables a los depósitos que estaban constituidos, y para rentabilizar esas cantidades, como ya se ha indicado, se cancelaron anticipadamente varios para nuevamente formalizar dichas inversiones financieras y conseguir retribuciones positivas, con lo que siguiendo el criterio anteriormente expuesto el capítulo 8 había aumentado artificialmente. Para que refleje la imagen fiel, se han anulado varios apuntes contables, tanto en ingresos como en gastos, así como las modificaciones referenciadas que dieron origen a los mismos, derivados de los depósitos en lo que se variaba son las retribuciones, y ahora las cantidades son otras.

Asimismo, y como se viene informando en los ejercicios precedentes, la incorporación de Remanentes, singularmente la de gastos afectados es y va a seguir siendo habitual, pues el mayor esfuerzo inversor del Consorcio se financia a través de un Convenio suscrito con el Gobierno de La Rioja en virtud del cual dicha Administración “adelanta” en cada ejercicio la financiación prevista para el desarrollo por el Consorcio del correspondiente Plan Anual de Actuaciones muchas de ellas plurianuales y sin que el Convenio recoja un término o plazo para culminar dichas actuaciones, aunque anualmente en el mes de abril se presenta ante la Comisión de Seguimiento del Convenio los datos correspondientes a los gastos habidos en el ejercicio anterior.

Otros datos de interés en lo que al presente Informe respecta es que el Remanente de Tesorería, según Estado que se acompaña asciende a 39.852.376,77 € de los cuales 11.601.151,76€ corresponden al afectado a gastos con financiación afectada, mientras que 178.186,10€ se consideran, por imperativo legal, de dudoso cobro. El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecuencia de dicha liquidación arroja un resultado positivo de 28.073.038,91€



Que, la propia Liquidación indica que no existe desahorro, que no existe deuda pendiente ni a largo ni a corto plazo, que los derechos reconocidos superan a los inicialmente presupuestados y son muy positivas casi todas las magnitudes que reflejan la liquidación.

No obstante, debe reseñarse que la referida liquidación presenta un Resultado Presupuestario de -5.362.996,99 € y ajustado de - 7.448.738,16€, ambos de signo negativo. Si bien el total de operaciones no financieras = diferencia entre los DRN de los capítulos 1 al 7 de ingresos y las ORN de los capítulos 1 al 7 de gastos resulta positivo y asciende a 10.995.778,47€ El signo negativo de las magnitudes referidas deriva precisamente de las mayores inversiones financieras realizadas sobre los reintegros de los realizados en fechas anteriores.

En este ámbito me remito a lo informado por esta Secretaría-Intervención respecto al mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto. Sin embargo, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor. Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos por lo que la Intervención informará sobre la evaluación del principio de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación conforme al SEC-10 con carácter independiente, con ocasión de la aprobación del presupuesto general y su liquidación y sostenibilidad financiera para lo que se analizará la deuda financiera.

Se propone al Presidente del Consorcio la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2.022 en sus propios términos.

Logroño, a la fecha de la firma electrónico.

LA SECRETARIA G. INTERVENTORA

Fdo. VICTORIA BARBI MARTÍNEZ
LA SECRETARIA - INTERVENTORA
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA
Fecha: 28/02/2023
HASH: 63A703AD59582613CA4DCDE1C31A596E8B35971E
CSV: 46171d9e-8021-458e-99d5-f186b4340efe-284716

Firmado Electrónicamente

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2.022

INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN SOBRE EL NIVEL DE DEUDA

Victoria Barbi Martínez, Secretaria General – Interventora del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con motivo de la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2.022, emite el siguiente Informe:

CONCEPTO	DEUDA VIVA A 1-01-2022	AMORTIZACIONES EN EL EJERCICIO	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	DEUDA VIVA A 31-12-2022
Operaciones con entidades de crédito:	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2.022 no se han formalizado operaciones que pudieran tener incidencia en el Nivel de Deuda de la Entidad.

TOTAL DERECHOS CORRIENTES RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

30.833.442,23 €

Capital vivo: 0

PORCENTAJE DEUDA VIVA: 0,00%

La Secretaria General Interventora que suscribe informa que en la ejecución del Presupuesto General de la Entidad del ejercicio 2.022 SE HA CUMPLIDO con el objetivo de nivel de deuda, no existiendo Deuda de la Entidad.

Logroño, a la fecha de la firma electrónica
 La Secretaria General Interventora

Fdo. VICTORIA BARBI MARTÍNEZ
 LA SECRETARIA - INTERVENTORA
 CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA
 Fecha: 28/02/2023
 HASH: 63A703AD59582613CA4DCDE1C31A596E8B35971E
 CSV: 46171d9e-8021-458e-99d5-f186b4340efe-284608

Firmado Electrónicamente

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2.022, y del previo informe emitido por la Secretaria General -Interventora, a tenor de lo dispuesto en el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90 del R. Decreto 500/90 de 20 de abril, y del de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por remisión de los Estatutos del Consorcio.

Vistos los documentos que la integran y encontrándola conforme vengo en decretar: Aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de 2.022, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta los siguientes resultados, sin perjuicio de los ajustes que se propongan por la empresa auditora externa según criterio de la intervención emitido al respecto:

A.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CORRIENTES	30.833.442,23€.
OTRAS OPERACIONES DE CAPITAL	6.789.446,86€.
	37.622.889,09€
B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CORRIENTES	24.027.934,59 €.
OTRAS OPERACIONES DE CAPITAL	2.599.176,03€
	26.627.110,62€
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.995.778,47€
C.- ACTIVOS FINANCIEROS €	-16.358.775,46 €
D.R. 16.000.000,00€ - O.R. 32.358.775,46	
D.- PASIVOS FINANCIEROS O.R.	0,00-€.
2.- TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-16.358.775,46€
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-5.362.996,99 €
5.- DEVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	6.042.331,58 €
4.- DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	1.085.460,45 €
3.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	2.871.129,96 €.
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	-2.085.741,17€
7.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-7.448.738,16€

Remanente de Tesorería, según Estado que se acompaña asciende a 39.852.376,77 € de los cuales 11.601.151,76€ corresponden al afectado a gastos con financiación afectada, mientras que 178.186,10€ se consideran, por imperativo legal, de dudoso cobro.

El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecuencia de dicha liquidación arroja un resultado positivo de 28.073.038,91€.

Dése cuenta a la Junta de Gobierno y a la Asamblea General en la próxima sesión que celebren.

Logroño a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

Fdo. RUBÉN ESTEBAN PÉREZ
EL PRESIDENTE
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA
Fecha: 28/02/2023
HASH: 4B07F275CF860F186066831BB09047EE0259895B
CSV: 46171d9e-8021-458e-99d5-f186b4340efe-284580

Firmado Electrónicamente

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO.

Con motivo de la aprobación de la liquidación del ejercicio 2022, esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus normas de desarrollo, en su aplicación, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. El Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja ajustará sus presupuestos a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera entendido como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, observando la regla de gastos aprobada a nivel nacional.

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene determinada por la mencionada Ley Orgánica y su normativa de desarrollo, en su aplicación a las Entidades Locales, por remisión expresa de sus Estatutos (artículo 26), y hasta que no se produzca la adscripción a una determinada administración pública que determinará su régimen jurídico aplicable en esta materia.

- Los artículos 3, 4 y 8 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

- Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo .

- La Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.

- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

- Los artículos 4.1.b, 15.3.c, 15.4.e, de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

- El acuerdo de la Comisión Europea de aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 (prorrogada para los ejercicios 2021 y 2022), considerando que se cumplen las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2023, ratificada por los Consejos de Ministros en julio de 2020, 2021 y 2022, considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales. De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, se mantienen suspendidos durante los citados ejercicios, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

TERCERO. Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, hoy Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención elevará a la Asamblea General del Consorcio en nuestro caso un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido, a la aprobación del presupuesto general.

El Interventor deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 7 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.

Sin embargo, con el objetivo de dotar a las Entidades Locales de fuentes de recursos suficientes para hacer frente a la pandemia, es preciso recordar que la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 (prorrogada para 2021 y 2022), considerando que se cumplían las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2023, por lo que el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales. Dicha decisión fue ratificada por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021, considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2022.

De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, quedan suspendidos también para el año 2022 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto. De este modo, España deja en suspenso el camino de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis sanitaria de la Covid-19.

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.

Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno ha fijado una tasa de déficit de referencia para las Corporaciones Locales en el ejercicio 2022 del 0,1% del PIB que servirá de guía para la actividad municipal.

Así, la suspensión de las reglas fiscales, no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.

CUARTO. A pesar de que los objetivos de estabilidad, deuda pública y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno son inaplicables por estar aprobada su suspensión, a los Presupuestos de las Entidades Locales les sigue siendo de aplicación la normativa presupuestaria contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y su normativa de desarrollo y por tanto, el principio de estabilidad presupuestaria.

Esto es debido a que les es de aplicación el apartado 1 del referido artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual, el presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en

su aplicación a las Entidades Locales, por el que la Intervención local informará sobre la evaluación del principio de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación conforme al SEC-10 con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168.4[en el supuesto de Informe para la aprobación del Presupuesto]y 191.3[en el supuesto de Informe para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto]del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, referidos respectivamente, a la aprobación del presupuesto general y a su liquidación.

Dicho cálculo, que se realizará a efectos informativos, no surtirá ningún efecto¹ durante los ejercicios 2020 y 2021 por estar el objetivo de estabilidad presupuestaria suspendido.

QUINTO. Igualmente les será de aplicación a los Presupuestos de las Entidades Locales el principio de sostenibilidad financiera, pues la suspensión de las reglas fiscales, en concreto del objetivo de deuda pública, no implica renunciar a la prudencia en la gestión financiera, siendo plenamente aplicable el principio de sostenibilidad financiera, en términos de deuda financiera.

La deuda financiera debe medirse en términos de volumen de deuda viva y del límite de endeudamiento a efectos del régimen de autorización de nuevas operaciones de crédito establecido en los artículos 52 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2013.

A efectos de determinar el límite de endeudamiento, el total de la deuda viva a efectos del régimen de autorización se detalla en:

- Deuda a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo, incluida la deuda a corto plazo y la deuda a largo plazo, desagregando entre: emisiones de deuda, operaciones con entidades de crédito, factoring sin recurso, deudas con administraciones Públicas (FFEL), arrendamiento financiero, asociaciones público-privadas, pagos aplazados con operaciones con terceros y otras operaciones de crédito.

- Riesgo deducido de Avaes
- Operaciones formalizadas disponibles no dispuestas
- Deuda con Administraciones públicas distinta a la incluida en el FFEL
- Importe de operaciones proyectadas o formalizadas
- Otras deudas

Dicho cálculo de la deuda financiera, tal y como dispone el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe efectuarse anualmente, con ocasión de la aprobación del presupuesto y su liquidación.

El cálculo de la deuda financiera igualmente se realizará a efectos informativos, y no surtirá ningún efecto durante este periodo, más allá de conocer los límites establecidos en la normativa hacendística para concertar nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo.

SEXTO. Cálculo de la estabilidad presupuestaria.

El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit, y se obtendrá de la comparación de los capítulos 1 al 7 de ingresos y gastos.

El incumplimiento del objetivo de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley

¹El Gobierno ha fijado una tasa de déficit de referencia para las Corporaciones Locales en el ejercicio 2022 del 0,0% que servirá de guía para la actividad.

18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, hoy Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su Aplicación a las Entidades Locales. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la LOEPYSF, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, si el conjunto de los presupuestos y estados financieros iniciales de las entidades clasificadas como administraciones públicas que integren la Corporación Local, presentan equilibrio o superávit, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC).

Cálculo de la estabilidad presupuestaria:

- (+) Ingresos no financieros capítulos 1 a 7 del estado de ingresos.
- (-) Gastos no financieros de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos.
- (+/-) Ajustes SEC.

El principio de estabilidad presupuestaria constituye un índice de la suficiencia de los recursos de la entidad en el ciclo presupuestario (en nuestro caso, el año natural).

Así se plasma en la actual normativa sobre estabilidad presupuestaria, definida en la LOEPYSF, la cual somete la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación, a un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose como tal la situación de equilibrio o superávit estructural.

Considero, que, de la propia filosofía del objetivo de estabilidad presupuestaria, se deduce que la determinación de su cumplimiento solo será realmente cierta en el momento de la liquidación del presupuesto. Y esto es así porque durante el ejercicio los flujos de ingresos y gastos no son simultáneos ni coincidentes. Es al final del ejercicio cuando se tiene el conocimiento cierto de los derechos y obligaciones que se hayan reconocido durante el año. Debiéndose tener en cuenta las previsiones reales de ingresos y gastos a realizar en el ejercicio.

Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el SEC-10, sin perjuicio de considerar que, por la especial idiosincrasia del Consorcio, tal y como señala, entre otros, en el informe de Gestión aprobado por la Asamblea del Consorcio, todos los gastos que se realizan están suficientemente financiados con los ingresos que se aprueban y recaudan. No pudiéndose asumir un nuevo servicio sin la correspondiente financiación.

No obstante, se detalla el cálculo de varios ajustes Sec-10:

Respecto al criterio de devengo en los capítulos I. II. y III. de Ingresos, y si se adopta el siguiente criterio teniendo en cuenta los Derechos reconocidos, el ajuste a realizar es negativo, si bien este ajuste procede en la liquidación de los presupuestos.

- Justificación del ajuste, el criterio general establecido en contabilidad nacional para imputar la mayor parte de ingresos es el de devengo, pero puede haber ingresos devengados en un ejercicio que no lleguen a recaudarse nunca.
- Para evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento CE 2516/2000, modificó los criterios iniciales del SEC, estableciendo el criterio de caja, ya sea de corriente o de cerrados, para la contabilización de los ingresos fiscales (capítulos 1,2 y 3, excepto impuestos cedidos).

	Derechos Reconocidos Netos 2022	Recaudación 2022			AJUSTES		
		PPTO. Corriente	PPTO. Cerrado	Total	Negativo	Positivo	TOTAL
Impuestos Directos				0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos Indirectos				0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas y otros ingresos	19.878.224,37	18.275.381,57	1.919.608,16	20.194.989,73	0,00	316.765,36	316.765,36
TOTAL	19.878.224,37	18.275.381,57	1.919.608,16	20.194.989,73	0,00	316.765,36	316.765,36

IMPORTE DEL AJUSTE 1. IMPUESTOS, COTIZACIONES SOCIALES, TASAS Y OTROS INGRESOS	316.765,36
--	------------

A continuación, se detallan otros posibles ajustes, así como los Anexos correspondientes a la rendición telemática de la liquidación al Estado (a la que no tiene acceso este Consorcio) cuyos datos se exportan de la aplicación contable, indicando que no existe deuda pendiente, y por tanto tampoco intereses respecto a la misma:

Respecto a grado de ejecución del gasto, el porcentaje es el siguiente:

Σ Capítulo 1 a 7 Créditos iniciales	31.079.000,00	26.341.650,00	28.135.000,00
Σ Capítulo 1 a 7 Obligaciones reconocidas netas	26.627.110,62	23.185.079,00	23.778.460,77
% DE EJECUCIÓN	-14,32%	-11,98%	-15,48%
% MEDIO DE EJECUCIÓN	-13,93%		
IMPORTE DEL AJUSTE DE EJECUCIÓN = Σ Capt. 1 a 7 x % Medio de Ejecución	-3.709.337,12		

ANEXO B12: DETALLE DE GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA). Regla de gasto

GASTOS FINANCIADOS AL 100% GOBIERNO DE LA RIOJA

16CARDEP	2022	160-6220700	1.061.939,20
16CARDEP	2022	160-62205	89.325,31
MEJORA DE REDES	2022	452-631	12.259,45
MEJORA DE REDES	2022	452-633	6.710,17
YALDE-NAJERILLA	2022	452-62201	4.185,66
PROYECTOS ABAST	2022	452-62205	22.518,00
CIDACOS	2022	452-62201	2.416,16
AMPLIA-OJA	2022	452-62201	870.553,43
ABASHERRAMELLURI	2022	452-62201	361.626,55

INGRESOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO

16CARDEP	2022	755-01	1.750.000,00
CIDACOS	2022	755-01	1.000.000,00
AMPLIA-OJA	2022	755-01	200.000,00
CONVENIO Azofra, Alesanco y To	2022	755-,3 Convenio	1.600.000,00
16CARDEP	2022	755-03 Convenio	40.000,00
CIDACOS	2022	755-01 Convenio	200.000,00
PLANTA BIORRESIDUOS	2022	75500	1.999.446,86
SUBV. BIORRESIDUOS	2022	75500	1.245.300,88

SÉPTIMO. Como años precedentes, y dado que hasta la fecha no se ha producido adscripción a ninguna administración pública, es necesario transcribir la respuesta dada por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales (DIR3: EA0023002) de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en sentido similar al ya informado por esta Secretaría Intervención, que hace referencia a la consideración de este Consorcio dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el conocimiento y efectos oportunos, tal y como se informó a la hora de aprobación del Presupuesto del ejercicio 2021 y 2022: *“En primer lugar, destacar el notorio cambio en la configuración y regulación de la figura de los consorcios llevada a efecto, para el conjunto de las Administraciones públicas, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP). En efecto, por su heterogénea composición y actividad, los consorcios nacieron como instrumento de cooperación entre Administraciones Públicas, llegando a ser incluso considerados en el ámbito local como entidades «principales» o «de primer grado», para convertirse en la actualidad en entidades «dependientes» de la Administración pública de adscripción, vinculación que se determinará con arreglo a una serie de criterios específicamente tasados.*

La regulación que efectúa la LRJSP de los consorcios en el capítulo VI de su título II (artículos 118 a 127) resulta de aplicación al conjunto de las Administraciones públicas al amparo, entre otros títulos competenciales, del artículo 149.1 18ª de la Constitución, que atribuye al Estado competencia exclusiva para la determinación de las bases del régimen jurídico del sector público.

Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la LRJSP, el régimen jurídico de los consorcios aparecería integrado por las disposiciones de la propia LRJSP, la normativa autonómica de desarrollo y sus estatutos, aplicándose supletoriamente, en relación con los consorcios locales, las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y la Ley 27/2013, de 21 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

A efectos de las cuestiones de naturaleza presupuestaria que aquí se plantean, el artículo 122 de la LRJSP establece en su apartado primero: «Los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril».

A la luz de lo anterior, la adscripción a una u otra Administración, más que la calificación del consorcio como ente local o no, es una cuestión de especial relevancia, ya que determina su propio régimen jurídico. Es decir, su funcionamiento, el control económico-financiero de este, las reglas que rijan su actividad, etc., van a venir determinadas por este hecho.

Por tanto, debe realizarse una adaptación de los Estatutos del Consorcio a lo previsto en la LRJSP y la normativa autonómica aplicable que, a falta de disposición específica, debía haberse realizado en el plazo de entrada en vigor de la LRJSP: 2 de octubre de 2016.

Dicha adaptación debía haberse realizado, entre otros motivos, para determinar la Administración pública de adscripción, con arreglo a los criterios del artículo 120.2 de la LRJSP. Al

no haberse realizado formalmente vía modificación estatutaria, la adscripción, como indica en su correo, se habría producido «de hecho» por la Intervención General de la Administración del Estado mediante su inclusión en el Inventario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De lo anterior se desprende que, en tanto no se produzca la preceptiva modificación estatutaria por la que se establezca la adscripción del Consorcio a otra Administración pública, este tiene la consideración, a los efectos presupuestarios y contables que aquí se plantean, de Consorcio autonómico, formando parte así del perímetro de consolidación de la Comunidad Autónoma a efectos de la aplicación del superávit presupuestario, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

OCTAVO. Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, y en los datos que a esta Secretaría compete, Si se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, hoy Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales.

Debe detallarse que, respecto a la Comunidad Autónoma de La Rioja, la previsión de consolidación de transferencias afecta a todas las registradas en el capítulo VII y IV de Ingresos del presupuesto del Consorcio, 6.789.446,86,00€ como inversión que se realiza por el Consorcio por cuenta del Gobierno de La Rioja, y 9.700.00,00€y 1.245.300,88€para financiar gasto corriente.

SÉPTIMO. Asimismo, se presenta Informe de cumplimiento actualizado de la Regla del Gasto.

=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPITULOS 1 A 7)	23.766.017,99	26.627.111,00
(-)	Intereses de la deuda		
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	23.766.017,99	26.627.111,00
(-)	Enajenación		
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP		
(+)	Ejecución de Avales		
(+)	Aportaciones de capital		
(+)	Asunción y cancelación de deudas		
(+/-)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	1.816.204,00	1.105.183,61
(+)	Pagos a socios privados en el marco de Asociaciones público privadas		
(+/-)	Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-)	Arrendamiento financiero		
(+)	Préstamos fallidos		
(+/-)	Grado de ejecución del Gasto		Faltan datos
(-)	Ajustes Consolidación presupuestaria		
(-)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP	-1.478.874,41	-2.431.533,93
(-)	Inversiones Financieramente Sostenibles		
=	D) GASTO COMPUTABLE	24.103.347,58	25.300.760,68
(-)	Aumentos permanentes de recaudación (art. 12.4)		
(+)	Reducciones permanentes de recaudación (art. 12.4)		
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO año n = G° computable +/- Aumento/reducción permanente recaudación		25.300.760,68
a	Variación del gasto computable		4,97%
b	Tasa de referencia crecimiento PIB m/p		2,70%
	NO CUMPLE LA REGLA DE GASTO b < a		-546.622,72
CÁLCULO DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO			
=	E) GASTO COMPUTABLE AJUSTADO		25.300.760,68
(+)	Aumentos permanentes de recaudación		0,00
(-)	Reducciones permanentes de recaudación		0,00
(+)	Intereses de la deuda		0,00
(+)	Ajustes Consolidación presupuestaria		0,00
(+)	Gastos financiados con fondos finalistas UE / AAPP		2.431.533,93
(+)	Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles		0,00
(+/-)	Ajustes SEC 10		-1.105.183,61
(+)	Margen de aumento hasta limite de la tasa de referencia		-546.622,72
=	LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO		26.080.488,28

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente, con efectos informativos

En Logroño a la fecha de la firma electrónica
 El Interventor,
 [FIRMACARGO LA INTERVENTORA_]

Fdo. VICTORIA BARBI MARTÍNEZ
 LA SECRETARIA - INTERVENTORA

CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Fecha: 28/02/2023

HASH: 63A703AD59582613CA4DCDE1C31A596E8B35971E

CSV: 46171d9e-8021-458e-99d5-f186b4340efe-284750

Firmado Electrónicamente

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

EJERCICIO 2022

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	30.833.442,23	24.033.787,51		6.799.654,72
b. Operaciones de capital.	6.749.446,86	2.599.176,03		4.150.270,83
1. Total operaciones no financieras (a+b)	37.582.889,09	26.632.963,54		10.949.925,55
c. Activos financieros	16.000.000,00	32.352.922,54		-16.352.922,54
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	16.000.000,00	32.352.922,54		-16.352.922,54
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	53.582.889,09	58.985.886,08		-5.402.996,99
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.871.129,96	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.084.420,22	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.648.156,28	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-2.692.606,10	-2.692.606,10
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-8.095.603,09

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.

Advertido errores en la Resolución de Presidencia de fecha 28 de febrero de 2023 se procede a su corrección, quedando redactada de acuerdo con lo que sigue:

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2.022, y del previo informe emitido por la Secretaria General -Interventora, a tenor de lo dispuesto en el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90 del R. Decreto 500/90 de 20 de abril, y del de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por remisión de los Estatutos del Consorcio.

Vistos los documentos que la integran y encontrándola conforme vengo en decretar: Aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de 2.022, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta los siguientes resultados, sin perjuicio de los ajustes que se propongan por la empresa auditora externa según criterio de la intervención emitido al respecto:

A.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CORRIENTES	30.833.442,23€.
OTRAS OPERACIONES DE CAPITAL	6.799.654,72€.
	37.582.889,09€
B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CORRIENTES	24.033.787,51 €.
OTRAS OPERACIONES DE CAPITAL	2.599.176,03€
	26.632.963,54€
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.949.925,55€
C.- ACTIVOS FINANCIEROS €	-16.352.922,54€
D.R. 16.000.000,00€ - O.R. 32.352.922,54	
D.- PASIVOS FINANCIEROS O.R.	0,00-€.
2.- TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-16.352.922,54 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-5.402.996,99 €
5.- DEVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	6.648.156,28€
4.- DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	1.084.420,22 €
3.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	2.871.129,96 €.
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	-2.692.606,10 €
7.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-8.095.603,09 €

Remanente de Tesorería, según Estado que se acompaña asciende a 39.824.320,16 € de los cuales 14.371.825,50 € corresponden al afectado a gastos con financiación afectada, mientras que 178.186,10€ se consideran, por imperativo legal, de dudoso cobro.

El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecuencia de dicha liquidación arroja un resultado positivo de 25.274.308,56€.

Dése cuenta a la Junta de Gobierno y a la Asamblea General en la próxima sesión que celebren.

Logroño a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE

Fdo. RUBÉN ESTEBAN PÉREZ
EL PRESIDENTE
CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA
Fecha: 21/03/2023
HASH: 4B07F275CF860F186066831BB09047EE0259895B
CSV: 46171d9e-8021-458e-99d5-f186b4340efe-288248

Firmado Electrónicamente



CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA
Parque San Adrián, 5
26007 - Logroño

Estimados señores,

Auditoría de las cuentas anuales del CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Nos encontramos actualmente en la etapa final de la auditoría de las cuentas anuales del CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, con nuestro trabajo sustancialmente terminado.

La normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España requiere que les comuniquemos determinados asuntos en relación con nuestro encargo como auditores del CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA. Pasamos a enumerárselos:

1. Aspectos cualitativos significativos de las prácticas contables de la entidad, incluidas las políticas contables, las estimaciones contables y la información revelada en las cuentas anuales.

Políticas contables-

Las políticas contables adoptadas por la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable, son adecuadas para la preparación y presentación de los estados financieros.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

Durante el transcurso de nuestro trabajo no se han detectado cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, ni cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros, así como tampoco ningún incumplimiento de leyes u otra normativa aplicables a la Entidad. Tampoco se nos ha comunicado ningún hecho relevante relacionado con estos aspectos.



Estimaciones contables-

Tal y como se detalla en las cuentas anuales de la entidad CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Presidente del Consorcio para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuraban registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se referían a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obligaran a modificarlas (al alza o a la baja) en los siguientes ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

A fecha de esta revisión final no se han observado indicios que requieran efectuar modificaciones sobre estas estimaciones en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022.

Información revelada en las cuentas anuales-

Al determinar la información a desglosar en la memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consorcio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Estas cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, tampoco se han detectado hechos o circunstancias cuya información haya tenido que ser revelada en las cuentas anuales del ejercicio 2022 y que no hayan sido informadas de manera clara, neutral y congruente.

Cuestiones relacionadas-

No hemos detectado otras cuestiones relevantes que estimemos deban ser comunicadas.



2. Dificultades significativas encontradas durante la realización de la auditoría.

El nivel de colaboración de la dirección y los empleados de la Entidad ha sido satisfactorio, por lo que hemos podido desarrollar el trabajo de auditoría sin ningún tipo de restricción.

3. Cuestiones significativas discutidas con la dirección o que le fueron comunicadas por escrito.

Durante el trabajo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 no se han observado cuestiones significativas de interés discutidas con la dirección o que le hayan sido comunicadas por escrito.

4. Consideraciones sobre gestión continuada.

No hemos detectado ningún asunto que pueda influir en la aplicación del principio de gestión continuada de la Entidad como consecuencia de nuestro trabajo a final.

5. Incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.

No existen incorrecciones no corregidas identificadas durante la realización de la auditoría.

6. Incorrecciones corregidas.

Las siguientes incorrecciones fueron identificadas durante la realización de la auditoría y han sido corregidas por el Presidente:



Concepto	Ejercicio 2022								
	Rte. de Tesorería	Resultado Pptario	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo	Resultado del ejercicio	Resultado ejercicios cerrados	Subv. Recibidas pdtes. De imputación	Patrimonio
1.-Cancelación de los ajustes realizados al 31.12.2021 por gastos devengados en 2021 registrados en 2022.	-	-	-	-	-877.624,98	877.624,98	-	-	-
2.- Incremento de la dotación al dudoso cobro de los derechos reconocidos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, en función de su antigüedad y porcentajes de recaudación.	-145.116,81	-	-	-145.116,81	-	-145.116,81	-	-	-
3.-Agregado del conjunto de regularizaciones que afectan al área de inmovilizado.	-	-	-34.784,56	-	-	-34.784,56	-	-	-
4.- Ajuste por el registro de las subvenciones de capital recibidas en 2022 y reclasificación a deudas transformables en subvenciones de la parte no utilizada.	-	-	-	-	-	-7.994.747,74	-	5.981.026,10	2.013.721,64
5.- Traspaso al resultado del ejercicio de las subvenciones de capital en función de la amortización o por su reclasificación a gasto del ejercicio.	-	-	-	-	-	419.243,10	-	-419.243,10	-
6.- Gastos devengados en 2022, con fecha factura 2023.	-	-	-	-	118.881,32	-118.881,32	-	-	-
7.- Ingresos devengados en 2022, con fecha factura 2023.	-	-	-	140.823,20	-	140.823,20	-	-	-
8.- Inmovilizado devengado en 2022, con fecha factura 2023 y efecto en subvenciones de capital.	-	-	272.565,85	-	272.565,85	-	-	-272.565,85	272.565,85
TOTAL	-145.116,81	0,00	-34.784,56	-4.293,61	-758.743,66	-6.855.839,15	0,00	5.561.783,00	2.013.721,64



Como Anexo I a la presente comunicación, se adjunta la Relación de asientos propuestos.

Consideramos que estas cuestiones merecen su atención para asistirles en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión del proceso de información financiera, incluyendo la revisión de la eficacia del control interno.

7. Modificaciones esperadas en nuestro informe de auditoría.

No esperamos introducir ninguna modificación en el informe de auditoría:

Si existiera alguna información o explicación que ustedes consideran que debemos conocer, por favor infórmennos al respecto.

8. Deficiencias significativas de los sistemas contables y de control interno identificadas durante la auditoría, incluyendo aquellas que constituyen un riesgo de fraude para la Entidad y aquellas que han dado lugar a incorrecciones que han sido posteriormente corregidas.

El propósito de la auditoría es permitirnos expresar una opinión sobre las cuentas anuales. La auditoría ha tenido en cuenta el control interno relevante para la formulación de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consorcio. Los asuntos que les comunicamos se limitan a aquellas deficiencias en el control interno identificadas por nosotros durante la realización de la auditoría y que, según nuestro juicio profesional, tienen la importancia suficiente para merecer su atención. Nuestro trabajo no ha sido diseñado para proporcionar un detalle completo de todas las debilidades que puedan existir en el control interno o de todas las mejoras que podrían ser introducidas.

A continuación, se resumen las principales debilidades de control interno detectadas en las siguientes áreas:

Corte de operaciones

Detectamos varias facturas, tanto de gastos, como de ingresos, cuyo devengo corresponde al ejercicio 2022 y que el Consorcio ha contabilizado en 2023. Presupuestariamente, el criterio que aplica el Consorcio es correcto pero en lo referente a la contabilidad patrimonial, las operaciones deben registrarse atendiendo a su devengo.

En este sentido, recomendamos que, a efectos de la contabilidad patrimonial, el reconocimiento de los gastos e ingresos se lleve a cabo atendiendo al criterio de devengo de los mismos.



9. Asuntos, que conforme a otras NIA-ES - SP, requieren ser comunicados.

No hemos detectado ningún asunto, que conforme a otras NIA-ES-SP, requieren ser comunicados.

10. Asuntos que deban ser comunicados con respecto a hechos posteriores.

No ha llegado a nuestro conocimiento ningún hecho significativo que deba modificar las cuentas anuales, ni que deba ser comunicado.

11. Cuestión clave de auditoría que hemos considerado.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Las subvenciones son la principal fuente de financiación de la adquisición o construcción del inmovilizado no financiero del Consorcio. El reconocimiento de los ingresos por subvenciones es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con la adecuación de la consideración de éstas como reintegrables o no reintegrables, así como con la de su imputación temporal al resultado del ejercicio, motivos por los que se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría en relación con este área han incluido, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de estos ingresos; la obtención y análisis de los correspondientes acuerdos de concesión; la comprobación del cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute y de la no existencia de dudas razonables sobre su percepción; la obtención de confirmaciones externas (de los entes concedentes) para una muestra de entidades públicas deudoras realizando, en su caso, procedimientos alternativos de comprobación mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa de la subvención recibida; asimismo, hemos realizado comprobaciones sobre la efectiva y oportuna imputación temporal de las mismas al resultado del ejercicio en función de la vida útil de los bienes financiados. También hemos evaluado la adecuación de la información desglosada en las notas XX y XX de la memoria adjunta.

12. Otros asuntos significativos de interés para el Presidente de la Entidad.

Les confirmamos que no hemos tenido conocimiento de ningún asunto relativo a la información financiera de la entidad CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA sobre el que debamos informarles.



Esta comunicación ha sido preparada para uso exclusivo del Órgano de Gobierno del CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA y no debe ser distribuida a terceros sin nuestro consentimiento escrito previo. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente

Betean Auditoría, S.L.P.



Firmado
digitalmente por
15963634R JOSE
IGNACIO MIGUEL (R:
B95097135)
Fecha: 2023.04.20
09:47:22 +02'00'

Fdo.: José Ignacio Miguel
Vitoria - Gasteiz, 20 de abril de 2023



ANEXO I: RELACIÓN DE ASIENTOS PROPUESTOS

1.-Ajuste cálculo dudoso cobro:

145.116,81	(6983) Pérdidas por deterioro de créd. Otras entidades	(4900) Deterioro de valor de créditos	145.116,81
------------	---	--	------------

2.- Reclasificación inmovilizado registrado como inversiones inmobiliarias:

8.371,17	(211.004) Garaje	(221.004) Garaje	371,17
		(221.117) Garaje Sede Consortio Plaza Nº 10	8.000,00

3.- Traspaso de las Obras de Abastecimiento a Cirueña Ramal Oja Tirón finalizadas al 31.12.2022:

862.307,87	(212 XX) Abastecimiento a Cirueña Ramal Oja Tirón	(232 000236) Abastecimiento a Cirueña Ramal Oja Tirón	879.822,75
17.514,88	(210 XX) Terrenos Cirueña Ramal Oja Tirón		

4.-Traspaso de otras Obras de Saneamiento y Depuración Corera y Redal finalizadas al 31.12.2022:

1.344.703,92	(212 XX) Saneamiento y Depuración Corera y Redal	(2310) Construcciones en curso	1.181.836,25
25.472,11	(210 XX) Terrenos Saneamiento y Depuración Corera y Redal	232.000114 Corera y El Redal	7.260,00
16.868,89	(629) Otros gastos no inventariables	232.000 Infraestructuras en curso	197.948,67



5.-Traspaso de otras Obras de Saneamiento y Depuración Panzares finalizadas al 31.12.2022:

203.815,12	(212 XX) Saneamiento y Depuración Panzares	(2310) Construcciones en curso	215.987,18
12.172,06	(210 XX) Terrenos Saneamiento y Depuración Panzares		

6.-Traspaso de otras Obras de Saneamiento y Depuración Cordovín finalizadas al 31.12.2022:

497.152,05	(212 XX) Saneamiento y Depuración Cordovín	(2310) Construcciones en curso	501.760,47
10.455,03	(210 XX) Terrenos Saneamiento y Depuración Cordovín	232.000073 Cordovín	14.520,00
8.673,39	(629) Otros gastos no inventariables		

7.- Traspaso de otras Obras de Saneamiento y Depuración Sorzano finalizadas al 31.12.2022:

299.530,99	(212 XX) Saneamiento y Depuración Sorzano	(2310) Construcciones en curso	301.206,26
16.604,48	(210 XX) Terrenos Saneamiento y Depuración Sorzano	232.000244 Sto y depuración Sorzano	24.170,79
9.242,28	(629) Otros gastos no inventariables		

8.-Cancelación OPAS 2021, saldo inicial (413) Acreedores por gastos devengados:

877.624,98	(4130) Acreedores por gastos devengados	(628) Suministros	877.624,98
------------	---	-------------------	------------



9.-Reclasificación subvenciones financiación afectada:

3.807.223,35	(172) Deudas a L/P transformables en subvenciones		
6.749.446,86	(750.1) Del resto de entidades	(130) Subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero	11.801.971,09
1.245.300,88	(751.1) Del resto de entidades		

10.- Reclasificación subvenciones pendientes de aplicar:

5.981.026,10	(130) Subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero	(172) Deudas a L/P transformables en subvenciones	5.981.026,10
--------------	---	---	--------------

11.- Traspaso al resultado del ejercicio de las subvenciones de capital en función de la amortización o por reclasificar a gasto del ejercicio:

419.243,10	(130) Subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero	(840) Imputación de subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero	419.243,10
419.243,10	(840) Imputación de subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero	(75301) Subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero imputadas al resultado del ejercicio por amortización	419.243,10



12.- Ingresos registrados en 2023, con devengo en 2022 y fecha factura 2023:

140.823,20	(441) Deudores por ingresos devengados	(703) Ventas de subproductos y residuos (740) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades (741) Precios públicos por pres. de servicios	29.728,26 8.466,86 102.628,08
------------	--	--	-------------------------------------

13.- Gastos registrados en 2023, con devengo en 2022 y fecha factura 2023:

61.588,28	(628) Suministros	(4130) Acreedores por gastos devengados	118.881,32
57.293,04	(630) Tributos de carácter local		

14.- Regularización IVA:

98.121,20	(4770) IVA Repercutido	(472) IVA Soportado	152.636,41
54.515,21	(4700) Hacienda Pública deudora por IVA		

15.- Inmovilizado registrado en 2023, con devengo en 2022 y fecha factura 2023:

49.479,94	(232000243) Infraestructuras en curso	(4130) Acreedores por gastos devengados	272.565,85
69.658,11	(232000245) Infraestructuras en curso		
153.427,80	(232000239) Infraestructuras eb curso		



16.- Efecto en subvenciones de las certificaciones de inmovilizado no registradas:

272.565,85	(172) Deudas a L/P transformables en subvenciones	(130) Subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero	272.565,85
------------	---	---	------------



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO

2022



INDICE DE CONTENIDOS

■ I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
■ II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8
■ III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	10



Cuenta General del Ejercicio 2022

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00	193,60	10.193,60	193,60	193,60	193,60	0,00	10.000,00
160.225	Alcantarillado Tributos	850.000,00	0,00	850.000,00	802.744,27	802.744,27	802.744,27	0,00	47.255,73
160.22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160.22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.22699	Saneamiento diversos	20.000,00	796,18	20.796,18	12.398,06	12.398,06	12.398,06	0,00	8.398,12
160.22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	1.305,03	21.305,03	8.262,84	7.607,76	7.607,76	0,00	13.697,27
160.22708	Alcantarillado.Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	83,43	83,43	83,43	0,00	-83,43
160.22710	Saneamiento Explotación EDARs	8.300.000,00	764.506,23	9.064.506,23	8.636.428,70	8.281.710,64	8.281.710,64	0,00	782.795,59
160.22719	Alcantarillado Otros servicios EDARs (laboratorio)	125.000,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
160.462	Alcantarillado A Ayuntamientos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
160.489	Alcantarillado Otras Inversiones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.62201	Alcantarillado.PDRS	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	440.000,00	99.227,37	539.227,37	0,00	0,00	0,00	0,00	539.227,37
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	60.000,00	77.956,94	137.956,94	148.814,96	82.411,62	82.411,62	0,00	55.545,32
160.6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.500.000,00	1.654.427,06	3.154.427,06	2.552.606,99	1.056.627,80	1.056.627,80	0,00	2.097.799,26
160.632	Saneamiento Edificios y otras construcciones	50.000,00	198.133,72	248.133,72	277.201,14	140.769,37	140.769,37	0,00	107.364,35
160.633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
161.210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mantenimiento y conservación de infraestructuras	20.000,00	10.255,88	30.255,88	1.675,59	1.675,59	1.675,59	0,00	28.580,29
161.213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161.225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	160.000,00	0,00	160.000,00	157.341,91	157.341,91	157.341,91	0,00	2.658,09
161.226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
161.22699	Abastecimiento Material Técnico	80.000,00	0,00	80.000,00	62.203,52	62.203,52	62.203,52	0,00	17.796,48
161.22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	1.290,27	21.290,27	23.860,15	22.781,00	22.781,00	0,00	-1.490,73
161.22708	Abastecimiento domiciliario de agua potable.Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	312,02	312,02	312,02	0,00	-312,02
161.22710	Abastecimiento Explotación	1.250.000,00	81.709,63	1.331.709,63	1.396.335,13	1.200.334,23	1.200.334,23	0,00	131.375,40
161.22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	0,00	100.000,00	14,97	14,97	14,97	0,00	99.985,03
161.462	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.489	Otras Transferencias. Subvenciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.225	Recogida de residuos. Tributos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1621.22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1621.22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1621.22708	Recogida de residuos.Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	808,03	808,03	808,03	0,00	-808,03
1621.22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	120.000,00	8.154,42	128.154,42	180.060,44	96.669,65	96.669,65	0,00	31.484,77

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.550.000,00	194.782,27	2.744.782,27	2.774.700,17	2.515.135,16	2.515.135,16	0,00	229.647,11
1621.22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.400.000,00	88.750,09	1.488.750,09	1.532.245,59	1.311.096,60	1.311.096,60	0,00	177.653,49
1621.22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	95.000,00	7.033,01	102.033,01	99.964,17	88.829,78	88.829,78	0,00	13.203,23
1621.22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	500.000,00	1.245.300,88	1.745.300,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.745.300,88
1621.462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	4.000,00	0,00	4.000,00	2.514,50	2.514,50	2.514,50	0,00	1.485,50
1621.479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	12.000,00	0,00	12.000,00	3.928,31	3.928,31	3.928,31	0,00	8.071,69
1621.62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1621.633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1623.22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
1623.225	Tratamiento de residuos. Tributos	1.040.000,00	0,00	1.040.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040.000,00
1623.22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	7.800,00	22.800,00	7.800,00	0,00	0,00	0,00	22.800,00
1623.22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	5.798.942,75	5.383.073,21	5.383.073,21	0,00	-183.073,21
1623.2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.352.778,81	2.114.956,38	2.114.956,38	0,00	385.043,62
1623.22711	Tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	100.000,00	0,00	100.000,00	81.287,45	81.287,45	81.287,45	0,00	18.712,55
1623.22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	830.000,00	0,00	830.000,00	793.000,00	752.530,77	752.530,77	0,00	77.469,23
1623.22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	0,00	10.000,00	6.895,75	6.895,75	6.895,75	0,00	3.104,25
1623.22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	10.000,00	1.071,00	11.071,00	16.665,91	6.549,07	6.074,46	474,61	4.521,93
1623.481	Tratamiento de residuos. Becas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.489	Tratamiento de residuos. Otras transferencias	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.62201	Tratamiento de residuos. PDRS	500.000,00	1.999.446,86	2.499.446,86	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	2.479.446,86
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	20.000,00	0,00	20.000,00	11.497,76	11.497,76	11.497,76	0,00	8.502,24
452.621	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
452.62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	1.000.000,00	7.583.946,39	8.583.946,39	1.998.907,96	1.238.781,80	1.238.781,80	0,00	7.345.164,59
452.62205	Recursos Hidráulicos. Asistencias Técnicas EDARs	300.000,00	7.737,32	307.737,32	71.345,57	28.231,79	28.231,79	0,00	279.505,53
452.623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
452.631	Recursos Hidráulicos. Infraestructuras	80.000,00	67.415,66	147.415,66	12.259,45	12.259,45	12.259,45	0,00	135.156,21
452.633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	6.710,17	6.710,17	6.710,17	0,00	13.289,83
912.22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	0,00	1.000,00	1.482,83	1.482,83	1.482,83	0,00	-482,83
912.23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
920.101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	75.000,00	0,00	75.000,00	78.508,22	78.508,22	78.508,22	0,00	-3.508,22
920.120	Administración General. Retribuciones básicas	300.000,00	-60.000,00	240.000,00	234.504,59	233.792,74	233.792,74	0,00	6.207,26
920.121	Administración General. Retribuciones complementarias	370.000,00	0,00	370.000,00	369.509,58	369.509,58	369.509,58	0,00	490,42
920.150	Administración General. Productividad	20.000,00	0,00	20.000,00	14.240,00	14.240,00	14.240,00	0,00	5.760,00
920.160	Administración General. Cuotas sociales	155.000,00	0,00	155.000,00	162.158,48	162.158,48	162.158,48	0,00	-7.158,48
920.212	Administración General. Edificios y otras construcciones	10.000,00	0,00	10.000,00	3.616,23	3.616,23	3.616,23	0,00	6.383,77

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
920.214	Administración General. Elementos de transporte	2.500,00	0,00	2.500,00	549,04	549,04	549,04	0,00	1.950,96
920.215	Administración General. Mobiliario utilaje y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	39,36	39,36	39,36	0,00	960,64
920.216	Administración General. Equipos para procesos de información	3.000,00	0,00	3.000,00	2.890,94	2.511,09	2.511,09	0,00	488,91
920.22000	Administración General. Ordinario no inventariable	3.500,00	0,00	3.500,00	2.709,36	1.865,20	1.865,20	0,00	1.634,80
920.22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	3.607,34	3.607,34	3.607,34	0,00	1.392,66
920.22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	4.000,00	0,00	4.000,00	2.537,05	2.537,05	2.171,84	365,21	1.462,95
920.22101	Administración General. Agua	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920.22102	Administración General. Gas	2.500,00	0,00	2.500,00	1.564,85	1.564,85	1.564,85	0,00	935,15
920.22103	Administración General. Combustibles y carburantes	5.000,00	0,00	5.000,00	7.344,00	7.344,00	5.660,26	1.683,74	-2.344,00
920.22104	Administración General. Vestuario	500,00	0,00	500,00	440,73	440,73	440,73	0,00	59,27
920.22108	Administración General. Productos de limpieza y aseo	2.500,00	0,00	2.500,00	5,34	5,34	5,34	0,00	2.494,66
920.22110	Administración General. Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	286,34	286,34	286,34	0,00	-286,34
920.22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	4.008,42	4.008,42	4.008,42	0,00	-8,42
920.22201	Administración General. Postales	7.000,00	0,00	7.000,00	10.359,32	10.359,32	10.359,32	0,00	-3.359,32
920.223	Administración General. Transportes	500,00	0,00	500,00	186,95	186,95	186,95	0,00	313,05
920.224	Administración General. Primas de seguros	34.000,00	0,00	34.000,00	33.334,61	33.334,61	33.334,61	0,00	665,39
920.225	Administración General. Tributos	2.000,00	0,00	2.000,00	2.535,62	2.535,62	2.535,62	0,00	-535,62
920.22602	Administración General. Publicidad y propaganda	3.000,00	1.185,01	4.185,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4.185,01
920.22603	Administración General. Jurídicos	500,00	0,00	500,00	67,86	67,86	67,86	0,00	432,14
920.22606	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	0,00	1.000,00	519,18	519,18	519,18	0,00	480,82
920.22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	0,00	10.000,00	9.000,00	8.523,85	8.523,85	0,00	1.476,15
920.22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	16.000,00	0,00	16.000,00	14.876,78	14.744,09	14.744,09	0,00	1.255,91
920.22710	Administración General. Gestoría y Mutua	22.000,00	2.387,90	24.387,90	20.818,27	19.868,27	19.868,27	0,00	4.519,63
920.23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	0,00	2.000,00	293,53	293,53	293,53	0,00	1.706,47
920.231	Administración General. Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	11,65	11,65	11,65	0,00	988,35
920.233	Administración General. Otras indemnizaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
920.622	Administración General. Edificios y otras construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00	8.371,17	8.371,17	8.000,00	371,17	6.628,83
920.625	Administración General. Mobiliario	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920.626	Administración General. Equipos para procesos de información	5.000,00	1.775,72	6.775,72	5.181,44	5.012,86	5.012,86	0,00	1.762,86
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	20.000,00	120.000,00	140.000,00	130.102,32	130.102,32	130.102,32	0,00	9.897,68
934.84000	Constitución depósitos. A corto plazo	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	4.000.000,00
934.84010	Constitución de depósitos. A largo plazo	15.000.000,00	7.440.000,00	22.440.000,00	26.352.922,54	26.352.922,54	26.352.922,54	0,00	-3.912.922,54
TOTAL		56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	63.331.374,01	58.985.886,08	58.982.991,35	2.894,73	19.202.001,03

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.2	Alcantarillado.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.340.500,00	766.801,04	10.107.301,04	9.460.110,90	9.104.737,76	9.104.737,76	0,00	1.002.563,28
160.4	Alcantarillado.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
160.62	Alcantarillado.Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.000.000,00	2.065.595,32	4.065.595,32	2.701.421,95	1.139.039,42	1.139.039,42	0,00	2.926.555,90
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.63	Alcantarillado.Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	80.000,00	198.133,72	278.133,72	277.201,14	140.769,37	140.769,37	0,00	137.364,35
161.2	Abastecimiento domiciliario de agua potable..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.655.500,00	93.255,78	1.748.755,78	1.641.743,29	1.444.663,24	1.444.663,24	0,00	304.092,54
161.4	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
162.2	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.515.500,00	1.552.891,67	16.068.391,67	13.645.149,07	12.357.831,85	12.357.357,24	474,61	3.710.559,82
162.4	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00	0,00	36.000,00	6.442,81	6.442,81	6.442,81	0,00	29.557,19
162.62	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	600.000,00	1.999.446,86	2.599.446,86	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	2.579.446,86
1621.633	Recogida de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
221.1	Otras prestaciones económicas a favor de empleados..GASTOS DE PERSONAL.	20.000,00	0,00	20.000,00	11.497,76	11.497,76	11.497,76	0,00	8.502,24
452.62	Recursos Hidráulicos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.600.000,00	7.591.683,71	9.191.683,71	2.070.253,53	1.267.013,59	1.267.013,59	0,00	7.924.670,12
452.63	Recursos Hidráulicos..Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	100.000,00	67.415,66	167.415,66	18.969,62	18.969,62	18.969,62	0,00	148.446,04
912.2	Órganos de gobierno..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000,00	0,00	5.000,00	1.482,83	1.482,83	1.482,83	0,00	3.517,17
920.1	Administración General..GASTOS DE PERSONAL.	920.000,00	-60.000,00	860.000,00	858.920,87	858.209,02	858.209,02	0,00	1.790,98
920.2	Administración General..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	144.000,00	3.572,91	147.572,91	121.602,77	118.819,92	116.770,97	2.048,95	28.752,99
920.62	Administración General..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	21.000,00	1.775,72	22.775,72	13.552,61	13.384,03	13.012,86	371,17	9.391,69
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería..Otros gastos financieros	20.000,00	120.000,00	140.000,00	130.102,32	130.102,32	130.102,32	0,00	9.897,68
934.840	Gestión de la deuda y de la tesorería..Depósitos	25.000.000,00	7.440.000,00	32.440.000,00	32.352.922,54	32.352.922,54	32.352.922,54	0,00	87.077,46
TOTAL		56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	63.331.374,01	58.985.886,08	58.982.991,35	2.894,73	19.202.001,03



Cuenta General del Ejercicio 2022

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
31012	Tasa por dirección de obras	75.000,00	0,00	75.000,00	65.891,21	0,00	0,00	65.891,21	65.891,21	0,00	-9.108,79
34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	4.600.000,00	0,00	4.600.000,00	3.963.784,11	0,00	0,00	3.963.784,11	3.635.105,57	328.678,54	-636.215,89
34002	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.360.438,78	0,00	0,00	1.360.438,78	1.360.438,78	0,00	360.438,78
34004	Precio Público vertido directo cisternas	120.000,00	0,00	120.000,00	72.610,45	0,00	0,00	72.610,45	66.413,42	6.197,03	-47.389,55
360	Subproductos ECOPARQUE	500.000,00	0,00	500.000,00	1.105.928,35	0,00	0,00	1.105.928,35	1.018.495,74	87.432,61	605.928,35
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000,00
391	Multas	125.000,00	0,00	125.000,00	112.987,87	0,00	0,00	112.987,87	102.387,87	10.600,00	-12.012,13
39212	COSTAS	0,00	0,00	0,00	550,00	0,00	0,00	550,00	550,00	0,00	550,00
396	Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	0,00	1.000,00	1.060.236,95	0,00	0,00	1.060.236,95	1.060.236,95	0,00	1.059.236,95
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	10.806,40	0,00	0,00	10.806,40	806,40	10.000,00	10.806,40
39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	1.870.000,00	0,00	1.870.000,00	2.642.173,46	0,00	0,00	2.642.173,46	2.301.056,19	341.117,27	772.173,46
39906	P.C. Servicios RSU	5.650.000,00	0,00	5.650.000,00	5.482.983,60	0,00	0,00	5.482.983,60	4.959.007,64	523.975,96	-167.016,40
39907	Subproductos Recogida Selectiva	300.000,00	0,00	300.000,00	287.032,43	0,00	0,00	287.032,43	287.032,43	0,00	-12.967,57
39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.275.924,33	0,00	0,00	3.275.924,33	2.981.418,56	294.505,77	275.924,33
39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	32.000,00	0,00	32.000,00	34.592,50	0,00	0,00	34.592,50	34.592,50	0,00	2.592,50
39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	500.000,00	0,00	500.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	-100.000,00
39912	P.C. Fugas y otros servicios abastecimiento	0,00	0,00	0,00	2.283,93	0,00	0,00	2.283,93	1.951,31	332,62	2.283,93
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma	0,00	1.245.300,88	1.245.300,88	1.245.300,88	0,00	0,00	1.245.300,88	0,00	1.245.300,88	0,00
45500	Transferencias Canon de Saneamiento	9.700.000,00	0,00	9.700.000,00	9.700.000,00	0,00	0,00	9.700.000,00	9.700.000,00	0,00	0,00
521	Interese de depósitos	0,00	0,00	0,00	9.810,30	0,00	0,00	9.810,30	9.807,96	2,34	9.810,30
549	Otras rentas de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	106,68	0,00	0,00	106,68	106,68	0,00	106,68
75500	Residuos	0,00	3.799.446,86	3.799.446,86	1.999.446,86	0,00	0,00	1.999.446,86	1.999.446,86	0,00	-1.800.000,00
75501	Abastecimiento	1.600.000,00	-400.000,00	1.200.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	1.200.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00
75503	Saneamiento y Depuración	2.000.000,00	-210.000,00	1.790.000,00	1.750.000,00	0,00	0,00	1.750.000,00	1.750.000,00	0,00	-40.000,00
84000	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a largo plazo.	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000.000,00
84001	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a corto plazo.	10.000.000,00	6.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales	0,00	2.871.129,96	2.871.129,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.871.129,96
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	8.803.009,41	8.803.009,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.803.009,41
TOTAL		56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	53.582.889,09	0,00	0,00	53.582.889,09	48.934.746,07	4.648.143,02	-24.604.998,02



Cuenta General del Ejercicio 2022

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

III.RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	30.833.442,23	24.033.787,51		6.799.654,72
b) Operaciones de capital	6.749.446,86	2.599.176,03		4.150.270,83
1. Total operaciones no financieras (a+b)	37.582.889,09	26.632.963,54		10.949.925,55
c) Activos financieros	16.000.000,00	32.352.922,54		-16.352.922,54
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	16.000.000,00	32.352.922,54		-16.352.922,54
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	53.582.889,09	58.985.886,08		-5.402.996,99
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.871.129,96	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.084.423,20	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.647.637,01	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-2.692.083,85	-2.692.083,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-8.095.080,84

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2022		IMPORTES AÑO 2021	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		14.561.446,69		18.590.979,51
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		25.750.040,11		27.176.054,05
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	4.648.143,02		8.469.712,37	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	20.779.720,95		18.566.560,13	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	322.176,14		139.781,55	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		479.554,18		349.760,06
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	2.894,73		13.869,99	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.705,42		4.705,42	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	471.954,03		331.184,65	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-19.555,85		-190.075,99
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	21.115,75		190.927,75	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	1.559,90		851,76	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		39.812.376,77		45.227.197,51
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		323.302,91		610.565,40
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		14.371.303,25		8.445.713,08
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		25.117.770,61		36.170.919,03

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2022

31/12/2022

Página 1

Hasta 31/12/2022

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

Aplicación Presupuestaria	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
160 210	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160 213	10.000,00	193,60	10.193,60	193,60	193,60	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160 225	850.000,00	0,00	850.000,00	802.744,27	802.744,27	0,00	0,00	0,00	47.255,73
160 22600	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160 22602	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160 22699	20.000,00	796,18	20.796,18	12.398,06	12.398,06	0,00	0,00	0,00	8.398,12
160 22706	20.000,00	1.305,03	21.305,03	7.607,76	7.607,76	0,00	0,00	0,00	13.697,27
160 22708	0,00	0,00	0,00	83,43	83,43	0,00	0,00	0,00	-83,43
160 22710	8.300.000,00	764.506,23	9.064.506,23	8.281.710,64	8.281.710,64	0,00	0,00	0,00	782.795,59
160 22719	125.000,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
160 462	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
160 489	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160 62201	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160 62203	440.000,00	99.227,37	539.227,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	539.227,37
160 62204	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160 62205	60.000,00	77.956,94	137.956,94	82.411,62	82.411,62	0,00	0,00	0,00	55.545,32
160 6220700	1.500.000,00	1.654.427,06	3.154.427,06	1.056.627,80	1.056.627,80	0,00	0,00	0,00	2.097.799,26
160 632	50.000,00	198.133,72	248.133,72	140.769,37	140.769,37	0,00	0,00	0,00	107.364,35
160 633	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
161 210	20.000,00	10.255,88	30.255,88	1.675,59	1.675,59	0,00	0,00	0,00	28.580,29
161 213	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161 225	160.000,00	0,00	160.000,00	157.341,91	157.341,91	0,00	0,00	0,00	2.658,09
161 226	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161 22602	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
161 22699	80.000,00	0,00	80.000,00	62.203,52	62.203,52	0,00	0,00	0,00	17.796,48
161 22706	20.000,00	1.290,27	21.290,27	22.781,00	22.781,00	0,00	0,00	0,00	-1.490,73
161 22708	0,00	0,00	0,00	312,02	312,02	0,00	0,00	0,00	-312,02
161 22710	1.250.000,00	81.709,63	1.331.709,63	1.200.334,23	1.200.334,23	0,00	0,00	0,00	131.375,40
161 22711	100.000,00	0,00	100.000,00	14,97	14,97	0,00	0,00	0,00	99.985,03
161 462	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161 489	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621 213	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621 225	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1621 22602	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1621 22699	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1621 22708	0,00	0,00	0,00	808,03	808,03	0,00	0,00	0,00	-808,03
1621 22709	120.000,00	8.154,42	128.154,42	96.669,65	96.669,65	0,00	0,00	0,00	31.484,77
1621 2270901	2.550.000,00	194.782,27	2.744.782,27	2.515.135,16	2.515.135,16	0,00	0,00	0,00	229.647,11
1621 22711	1.400.000,00	88.750,09	1.488.750,09	1.311.096,60	1.311.096,60	0,00	0,00	0,00	177.653,49
1621 22716	95.000,00	7.033,01	102.033,01	88.829,78	88.829,78	0,00	0,00	0,00	13.203,23
1621 22717	500.000,00	1.245.300,88	1.745.300,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.745.300,88
1621 462	4.000,00	0,00	4.000,00	2.514,50	2.514,50	0,00	0,00	0,00	1.485,50
1621 479	12.000,00	0,00	12.000,00	3.928,31	3.928,31	0,00	0,00	0,00	8.071,69
Suma y sigue	17.876.000,00	4.936.121,25	22.812.121,25	15.848.191,82	15.848.191,82	0,00	0,00	0,00	6.963.929,43

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2022

31/12/2022

Página 2

Hasta 31/12/2022

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

Aplicación Presupuestaria	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
Sumas anteriores	17.876.000,00	4.936.121,25	22.812.121,25	15.848.191,82	15.848.191,82	0,00	0,00	0,00	6.963.929,43
1621 62302	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
1621 633	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623 213	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1623 22100	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
1623 225	1.040.000,00	0,00	1.040.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040.000,00
1623 22602	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623 22699	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623 22706	15.000,00	7.800,00	22.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.800,00
1623 22710	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	5.383.073,21	5.383.073,21	0,00	0,00	0,00	-183.073,21
1623 2271001	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.114.956,38	2.114.956,38	0,00	0,00	0,00	385.043,62
1623 22711	100.000,00	0,00	100.000,00	81.287,45	81.287,45	0,00	0,00	0,00	18.712,55
1623 22712	830.000,00	0,00	830.000,00	752.530,77	752.530,77	0,00	0,00	0,00	77.469,23
1623 22715	10.000,00	0,00	10.000,00	6.895,75	6.895,75	0,00	0,00	0,00	3.104,25
1623 22718	10.000,00	1.071,00	11.071,00	6.549,07	6.074,46	0,00	474,61	0,00	4.521,93
1623 481	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623 489	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623 62201	500.000,00	1.999.446,86	2.499.446,86	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	2.479.446,86
221 16204	20.000,00	0,00	20.000,00	11.497,76	11.497,76	0,00	0,00	0,00	8.502,24
452 621	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
452 62201	1.000.000,00	7.583.946,39	8.583.946,39	1.238.781,80	1.238.781,80	0,00	0,00	0,00	7.345.164,59
452 62205	300.000,00	7.737,32	307.737,32	28.231,79	28.231,79	0,00	0,00	0,00	279.505,53
452 623	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
452 631	80.000,00	67.415,66	147.415,66	12.259,45	12.259,45	0,00	0,00	0,00	135.156,21
452 633	20.000,00	0,00	20.000,00	6.710,17	6.710,17	0,00	0,00	0,00	13.289,83
912 22601	1.000,00	0,00	1.000,00	1.482,83	1.482,83	0,00	0,00	0,00	-482,83
912 23000	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
920 101	75.000,00	0,00	75.000,00	78.508,22	78.508,22	0,00	0,00	0,00	-3.508,22
920 120	300.000,00	-60.000,00	240.000,00	233.792,74	233.792,74	0,00	0,00	0,00	6.207,26
920 121	370.000,00	0,00	370.000,00	369.509,58	369.509,58	0,00	0,00	0,00	490,42
920 150	20.000,00	0,00	20.000,00	14.240,00	14.240,00	0,00	0,00	0,00	5.760,00
920 160	155.000,00	0,00	155.000,00	162.158,48	162.158,48	0,00	0,00	0,00	-7.158,48
920 212	10.000,00	0,00	10.000,00	3.616,23	3.616,23	0,00	0,00	0,00	6.383,77
920 214	2.500,00	0,00	2.500,00	549,04	549,04	0,00	0,00	0,00	1.950,96
920 215	1.000,00	0,00	1.000,00	39,36	39,36	0,00	0,00	0,00	960,64
920 216	3.000,00	0,00	3.000,00	2.511,09	2.511,09	0,00	0,00	0,00	488,91
920 22000	3.500,00	0,00	3.500,00	1.865,20	1.865,20	0,00	0,00	0,00	1.634,80
920 22001	5.000,00	0,00	5.000,00	3.607,34	3.607,34	0,00	0,00	0,00	1.392,66
920 22100	4.000,00	0,00	4.000,00	2.537,05	2.171,84	0,00	365,21	0,00	1.462,95
920 22101	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920 22102	2.500,00	0,00	2.500,00	1.564,85	1.564,85	0,00	0,00	0,00	935,15
920 22103	5.000,00	0,00	5.000,00	7.344,00	5.660,26	0,00	1.683,74	0,00	-2.344,00
920 22104	500,00	0,00	500,00	440,73	440,73	0,00	0,00	0,00	59,27
Suma y sigue	30.932.000,00	14.543.538,48	45.475.538,48	26.394.732,16	26.392.208,60	0,00	2.523,56	0,00	19.080.806,32

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2022

31/12/2022

Página 3

Hasta 31/12/2022

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

Aplicación Presupuestaria	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
Sumas anteriores	30.932.000,00	14.543.538,48	45.475.538,48	26.394.732,16	26.392.208,60	0,00	2.523,56	0,00	19.080.806,32
920 22108	2.500,00	0,00	2.500,00	5,34	5,34	0,00	0,00	0,00	2.494,66
920 22110	0,00	0,00	0,00	286,34	286,34	0,00	0,00	0,00	-286,34
920 22200	4.000,00	0,00	4.000,00	4.008,42	4.008,42	0,00	0,00	0,00	-8,42
920 22201	7.000,00	0,00	7.000,00	10.359,32	10.359,32	0,00	0,00	0,00	-3.359,32
920 223	500,00	0,00	500,00	186,95	186,95	0,00	0,00	0,00	313,05
920 224	34.000,00	0,00	34.000,00	33.334,61	33.334,61	0,00	0,00	0,00	665,39
920 225	2.000,00	0,00	2.000,00	2.535,62	2.535,62	0,00	0,00	0,00	-535,62
920 22602	3.000,00	1.185,01	4.185,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.185,01
920 22603	500,00	0,00	500,00	67,86	67,86	0,00	0,00	0,00	432,14
920 22606	1.000,00	0,00	1.000,00	519,18	519,18	0,00	0,00	0,00	480,82
920 22700	10.000,00	0,00	10.000,00	8.523,85	8.523,85	0,00	0,00	0,00	1.476,15
920 22709	16.000,00	0,00	16.000,00	14.744,09	14.744,09	0,00	0,00	0,00	1.255,91
920 22710	22.000,00	2.387,90	24.387,90	19.868,27	19.868,27	0,00	0,00	0,00	4.519,63
920 23001	2.000,00	0,00	2.000,00	293,53	293,53	0,00	0,00	0,00	1.706,47
920 231	1.000,00	0,00	1.000,00	11,65	11,65	0,00	0,00	0,00	988,35
920 233	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
920 622	15.000,00	0,00	15.000,00	8.371,17	8.000,00	0,00	371,17	0,00	6.628,83
920 625	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920 626	5.000,00	1.775,72	6.775,72	5.012,86	5.012,86	0,00	0,00	0,00	1.762,86
934 359	20.000,00	120.000,00	140.000,00	130.102,32	130.102,32	0,00	0,00	0,00	9.897,68
934 84000	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
934 84010	15.000.000,00	7.440.000,00	22.440.000,00	26.352.922,54	26.352.922,54	0,00	0,00	0,00	-3.912.922,54
Suma Total	56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	58.985.886,08	58.982.991,35	0,00	2.894,73	0,00	19.202.001,03

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 1

Presupuesto de Gastos Ejercicio Corriente Año 2022

31/12/2022

Página 4

Hasta 31/12/2022

A) Por Aplicaciones Presupuestarias

RESUMEN	Créditos Presupuestarios			Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros	Ordenes Pago Pendientes	Obligaciones Ptes. Ordenar el Pago	Remanente de Crédito
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
Capítulo 1	940.000,00	-60.000,00	880.000,00	869.706,78	869.706,78	0,00	0,00	0,00	10.293,22
Capítulo 2	25.660.500,00	2.416.521,40	28.077.021,40	23.027.535,60	23.025.012,04	0,00	2.523,56	0,00	5.049.485,80
Capítulo 3	20.000,00	120.000,00	140.000,00	130.102,32	130.102,32	0,00	0,00	0,00	9.897,68
Capítulo 4	47.500,00	0,00	47.500,00	6.442,81	6.442,81	0,00	0,00	0,00	41.057,19
Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	4.411.000,00	12.192.365,71	16.603.365,71	2.599.176,03	2.598.804,86	0,00	371,17	0,00	14.004.189,68
Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	25.000.000,00	7.440.000,00	32.440.000,00	32.352.922,54	32.352.922,54	0,00	0,00	0,00	87.077,46
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	58.985.886,08	58.982.991,35	0,00	2.894,73	0,00	19.202.001,03

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2022

31/12/2022

Página 1

Hasta 31/12/2022

Aplicación Presupuestaria			Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2022	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2022
			a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
1998	161	150	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24
1999	161	22799	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,01
1999	161	625	0,00	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42
2002	161	22100	0,00	0,00	0,00	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90
2002	161	22710	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
2002	161	600	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30
2003	452	621	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
2004	162	22711	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2005	920	22201	0,00	0,00	0,00	102,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,58
2011	1611	22699	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
2011	1611	22710	0,00	0,00	0,00	2,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,72
2011	920	22101	52,41	0,00	52,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,41	0,00
2013	162	22717	0,00	0,00	0,00	1.542,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.542,60
2013	452	62201	0,00	0,00	0,00	310,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310,96
2015	920	22100	189,98	0,00	189,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,98	0,00
2016	920	22200	147,19	0,00	147,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147,19	0,00
2017	160	22502	1.652,13	0,00	1.652,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.652,13	0,00
2018	160	22502	0,00	0,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00
2018	920	22100	22,95	0,00	22,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,95	0,00
2018	920	22102	605,00	0,00	605,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	605,00	0,00
2020	1623	22699	0,00	0,00	0,00	10,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50
2021	160	22710	0,00	0,00	0,00	1.293,20	0,00	0,00	1.293,20	0,00	0,00	0,00
2021	1621	462	2.491,66	0,00	2.491,66	0,00	0,00	2.491,66	2.491,66	0,00	0,00	0,00
2021	1621	479	9.951,12	0,00	9.951,12	0,00	0,00	9.951,12	9.951,12	0,00	0,00	0,00
2021	920	22100	0,00	0,00	0,00	134,01	0,00	0,00	134,01	0,00	0,00	0,00
Suma Total			15.112,44	0,00	15.112,44	3.462,97	0,00	12.442,78	13.869,99	0,00	2.669,66	2.035,76

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2022

31/12/2022

Página 3

Hasta 31/12/2022

RESUMEN	Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2022	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2022
	a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
1998	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24
1999	0,00	0,00	0,00	3,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,43
2002	0,00	0,00	0,00	3,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,22
2003	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50
2004	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2005	0,00	0,00	0,00	102,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,58
2011	52,41	0,00	52,41	12,72	0,00	0,00	0,00	0,00	52,41	12,72
2013	0,00	0,00	0,00	1.853,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.853,56
2015	189,98	0,00	189,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,98	0,00
2016	147,19	0,00	147,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147,19	0,00
2017	1.652,13	0,00	1.652,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.652,13	0,00
2018	627,95	0,00	627,95	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	627,95	49,00
2020	0,00	0,00	0,00	10,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50
2021	12.442,78	0,00	12.442,78	1.427,21	0,00	12.442,78	13.869,99	0,00	0,00	0,00
Suma Total	15.112,44	0,00	15.112,44	3.462,97	0,00	12.442,78	13.869,99	0,00	2.669,66	2.035,76

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 3

Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente Año 2022

31/12/2022

Página 1

Hasta 31/12/2022

A) Por Aplicaciones Presupuestarias (Todas las Formas de Exacción)

Código Aplicación	Previsiones Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudado a 31-12-2022	Devolución de Ingresos		Dchos. Ptes. Cobro a 31-12-2022
								Reconocidos	Pagados	
31012	75.000,00	0,00	75.000,00	65.891,21	0,00	0,00	65.891,21	0,00	0,00	0,00
34001	4.600.000,00	0,00	4.600.000,00	3.963.784,11	0,00	0,00	3.635.105,57	0,00	0,00	328.678,54
34002	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.360.438,78	0,00	0,00	1.360.438,78	0,00	0,00	0,00
34004	120.000,00	0,00	120.000,00	72.610,45	0,00	0,00	66.413,42	0,00	0,00	6.197,03
360	500.000,00	0,00	500.000,00	1.105.928,35	0,00	0,00	1.018.495,74	0,00	0,00	87.432,61
389	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
391	125.000,00	0,00	125.000,00	112.987,87	0,00	0,00	102.387,87	0,00	0,00	10.600,00
39212	0,00	0,00	0,00	550,00	0,00	0,00	550,00	0,00	0,00	0,00
396	1.000,00	0,00	1.000,00	1.060.236,95	0,00	0,00	1.060.236,95	0,00	0,00	0,00
39900	0,00	0,00	0,00	10.806,40	0,00	0,00	806,40	0,00	0,00	10.000,00
39905	1.870.000,00	0,00	1.870.000,00	2.642.173,46	0,00	0,00	2.301.056,19	0,00	0,00	341.117,27
39906	5.650.000,00	0,00	5.650.000,00	5.482.983,60	0,00	0,00	4.959.007,64	0,00	0,00	523.975,96
39907	300.000,00	0,00	300.000,00	287.032,43	0,00	0,00	287.032,43	0,00	0,00	0,00
39908	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.275.924,33	0,00	0,00	2.981.418,56	0,00	0,00	294.505,77
39909	32.000,00	0,00	32.000,00	34.592,50	0,00	0,00	34.592,50	0,00	0,00	0,00
39910	500.000,00	0,00	500.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00
39912	0,00	0,00	0,00	2.283,93	0,00	0,00	1.951,31	0,00	0,00	332,62
45080	0,00	1.245.300,88	1.245.300,88	1.245.300,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.245.300,88
45500	9.700.000,00	0,00	9.700.000,00	9.700.000,00	0,00	0,00	9.700.000,00	0,00	0,00	0,00
521	0,00	0,00	0,00	9.810,30	0,00	0,00	9.807,96	0,00	0,00	2,34
549	0,00	0,00	0,00	106,68	0,00	0,00	106,68	0,00	0,00	0,00
75500	0,00	3.799.446,86	3.799.446,86	1.999.446,86	0,00	0,00	1.999.446,86	0,00	0,00	0,00
75501	1.600.000,00	-400.000,00	1.200.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	1.800.000,00
75503	2.000.000,00	-210.000,00	1.790.000,00	1.750.000,00	0,00	0,00	1.750.000,00	0,00	0,00	0,00
84000	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84001	10.000.000,00	6.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00
87000	0,00	2.871.129,96	2.871.129,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	0,00	8.803.009,41	8.803.009,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	53.582.889,09	0,00	0,00	48.934.746,07	0,00	0,00	4.648.143,02

* Aplicaciones presupuestarias de ejercicios anteriores con Devoluciones de Ingresos en el ejercicio corriente.

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 3

Presupuesto de Ingresos Ejercicio Corriente Año 2022

Hasta 31/12/2022

31/12/2022

Página 2

A) Por Aplicaciones Presupuestarias (Todas las Formas de Exacción)

RESUMEN	Previsiones Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudado a 31-12-2022	Devolución de Ingresos		Dchos. Ptes. Cobro a 31-12-2022
								Reconocidos	Pagados	
Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 3	17.779.000,00	0,00	17.779.000,00	19.878.224,37	0,00	0,00	18.275.384,57	0,00	0,00	1.602.839,80
Capítulo 4	9.700.000,00	1.245.300,88	10.945.300,88	10.945.300,88	0,00	0,00	9.700.000,00	0,00	0,00	1.245.300,88
Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	9.916,98	0,00	0,00	9.914,64	0,00	0,00	2,34
Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7	3.600.000,00	3.189.446,86	6.789.446,86	6.749.446,86	0,00	0,00	4.949.446,86	0,00	0,00	1.800.000,00
Capítulo 8	25.000.000,00	17.674.139,37	42.674.139,37	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	56.079.000,00	22.108.887,11	78.187.887,11	53.582.889,09	0,00	0,00	48.934.746,07	0,00	0,00	4.648.143,02

* Aplicaciones presupuestarias de ejercicios anteriores con Devoluciones de Ingresos en el ejercicio corriente.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2022

31/12/2022

Página 1

Hasta 31/12/2022

Código Aplicación	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2022
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
98 399	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
00 399	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
02 31012	168,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,42	0,00	168,42
09 39905	824,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	824,17	0,00	824,17
09 39906	7.821,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.821,08	0,00	7.821,08
09 39908	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
09 39909	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,10
09 39910	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,18	0,00	0,18
11 391	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
12 391	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
12 392	337,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	337,78	0,00	337,78
12 393	4.614,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.614,43	0,00	4.614,43
12 555	1.688,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.688,88	0,00	1.688,88
13 34001	5.948,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.948,51	0,00	5.948,51
13 521	2.935,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.935,13	0,00	2.935,13
14 34001	331,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331,04	0,00	331,04
14 391	3.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00	0,00	3.800,00
14 39210	910,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	910,67	0,00	910,67
14 39211	112,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112,13	0,00	112,13
14 393	3.004,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.004,01	0,00	3.004,01
14 39906	-148,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-148,39	0,00	-148,39
15 31012	5.535,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.535,30	0,00	5.535,30
15 34001	1.631,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.631,98	0,00	1.631,98
15 39906	7.043,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.043,53	0,00	7.043,53
15 39908	5.280,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.280,59	0,00	5.280,59
16 34001	1.639,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.639,10	0,00	1.639,10
16 39905	10.021,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.021,77	0,01	10.021,76
16 39906	372,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372,77	0,00	372,77
16 39908	7.509,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.509,15	0,00	7.509,15
17 34001	4,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,33	0,00	4,33
17 360	13.687,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.687,51	0,00	13.687,51
17 39905	3.887,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.887,57	0,00	3.887,57
17 39906	326,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326,61	0,00	326,61
18 34001	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,30
18 360	23.842,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.842,98	0,00	23.842,98
18 391	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	0,00	9.500,00
18 39905	13.034,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.034,31	6.591,27	6.443,04
18 39906	1.487,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.487,25	0,00	1.487,25
18 45500	6.720.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720.000,00	0,00	6.720.000,00
19 34001	627,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	627,40	0,00	627,40
19 34004	275,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275,81	0,00	275,81
19 360	1,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,94	0,00	1,94
19 391	53.402,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	45.402,00	0,00	45.402,00
Suma y sigue	6.916.460,38	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	6.908.460,38	6.591,28	6.901.869,10

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2022

Hasta 31/12/2022

31/12/2022

Página 2

Código Aplicación	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2022
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
Sumas anteriores	6.916.460,38	0,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	6.908.460,38	6.591,28	6.901.869,10
19 39905	1.488,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.488,67	563,97	924,70
19 39906	141.278,95	0,00	0,00	1.399,58	0,00	1.399,58	139.879,37	136.594,05	3.285,32
19 45500	6.720.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.720.000,00	0,00	6.720.000,00
20 31012	2.568,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.568,12	0,00	2.568,12
20 34001	525,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	525,02	0,00	525,02
20 360	698,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	698,68	698,68	0,00
20 391	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
20 39905	15.204,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.204,83	15.036,25	168,58
20 39906	4.835,48	0,00	0,00	1.977,60	0,00	1.977,60	2.857,88	2.261,58	596,30
20 39910	107.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.500,00	0,00	107.500,00
20 45500	4.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.650.000,00	2.325.000,00	2.325.000,00
21 31012	2.331,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.331,80	2.331,80	0,00
21 34001	351.812,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	351.812,83	351.812,83	0,00
21 34004	18.635,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.635,88	16.521,67	2.114,21
21 360	92.678,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.678,79	92.678,79	0,00
21 391	13.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	4.794,95	8.205,05
21 39905	261.673,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261.673,63	261.599,16	74,47
21 39906	623.349,02	0,00	0,00	566,21	0,00	566,21	622.782,81	621.892,73	890,08
21 39907	5.747,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.747,19	5.747,19	0,00
21 39908	399.008,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	399.008,80	399.008,80	0,00
21 39912	1.474,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.474,43	1.474,43	0,00
21 45500	4.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.700.000,00	0,00	4.700.000,00
21 75501	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
Suma Total	27.036.272,50	0,00	8.000,00	3.943,39	0,00	11.943,39	27.024.329,11	6.244.608,16	20.779.720,95

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2022

31/12/2022

Página 3

Hasta 31/12/2022

RESUMEN	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2022
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 3	2.241.648,49	0,00	8.000,00	3.943,39	0,00	11.943,39	2.229.705,10	1.919.608,16	310.096,94
Capítulo 4	22.790.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.790.000,00	2.325.000,00	20.465.000,00
Capítulo 5	4.624,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.624,01	0,00	4.624,01
Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	27.036.272,50	0,00	8.000,00	3.943,39	0,00	11.943,39	27.024.329,11	6.244.608,16	20.779.720,95

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2022

Hasta 31/12/2022

31/12/2022

Página 4

RESUMEN	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2022
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
1998	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
2000	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
2002	168,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,42	0,00	168,42
2009	8.645,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.645,54	0,00	8.645,54
2011	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
2012	9.141,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.141,09	0,00	9.141,09
2013	8.883,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.883,64	0,00	8.883,64
2014	8.009,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.009,46	0,00	8.009,46
2015	19.491,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.491,40	0,00	19.491,40
2016	19.542,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.542,79	0,01	19.542,78
2017	17.906,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.906,02	0,00	17.906,02
2018	6.767.864,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.767.864,84	6.591,27	6.761.273,57
2019	6.917.074,77	0,00	8.000,00	1.399,58	0,00	9.399,58	6.907.675,19	137.158,02	6.770.517,17
2020	4.787.332,13	0,00	0,00	1.977,60	0,00	1.977,60	4.785.354,53	2.342.996,51	2.442.358,02
2021	8.469.712,37	0,00	0,00	566,21	0,00	566,21	8.469.146,16	3.757.862,35	4.711.283,81
Suma Total	27.036.272,50	0,00	8.000,00	3.943,39	0,00	11.943,39	27.024.329,11	6.244.608,16	20.779.720,95



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.

Vista la Resolución de Presidencia de fecha 28 de febrero de 2023 de aprobación de la liquidación del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 y su corrección, así como el informe previo de auditoría, quedando redactada de acuerdo con lo que sigue:

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2.022, y del previo informe emitido por la Secretaria General -Interventora, a tenor de lo dispuesto en el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90 del R. Decreto 500/90 de 20 de abril, y del de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, por remisión de los Estatutos del Consorcio.

Vistos los documentos que la integran y encontrándola conforme vengo en decretar: Aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de 2.022, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta los siguientes resultados, sin perjuicio de los ajustes que se propongan por la empresa auditora externa según criterio de la intervención emitido al respecto:

A.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS CORRIENTES	30.833.442,23€.
OTRAS OPERACIONES DE CAPITAL	6.749.446,86 €.
	37.582.889,09€
B.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS CORRIENTES	24.033.787,51 €.
OTRAS OPERACIONES DE CAPITAL	2.599.176,03€
	26.632.963,54€
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.949.925,55€
C.- ACTIVOS FINANCIEROS €	-16.352.922,54€
D.R. 16.000.000,00€ - O.R. 32.352.922,54	
D.- PASIVOS FINANCIEROS O.R.	0,00-€.
2.- TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-16.352.922,54 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-5.402.996,99 €
5.- DEVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	6.647.637,01 €
4.- DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	1.084.423,20 €
3.- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	2.871.129,96 €.
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	-2.692.083,85 €
7.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-8.095.080,84 €

Remanente de Tesorería, según Estado que se acompaña asciende a 39.812.376,77 € de los cuales 14.371.303,25 € corresponden al afectado a gastos con financiación afectada, mientras que 323.302,91 € se consideran, por imperativo legal, de dudoso cobro.

El Remanente de Tesorería no afectado a gastos con financiación afectada determinado como consecuencia de dicha liquidación arroja un resultado positivo de 25.117.770,61 €.

Dése cuenta a la Junta de Gobierno y a la Asamblea General en la próxima sesión que celebren.

Logroño a 21 de abril de 2023
EL PRESIDENTE

Fdo. RUBÉN ESTEBAN PÉREZ

EL PRESIDENTE

CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

Fecha: 04/05/2023

HASH: 4B07F275CF860F186066831BB09047EE0259895B

CSV: 46171d9e-8021-458e-99d5-f186b4340efe-294007

Firmado Electrónicamente